



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA
2022-2024





MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Consolidar un Municipio seguro, transparente, moderno y cercano a su gente es una tarea permanente dentro del quehacer de cada una de sus autoridades y las personas que con un esfuerzo incansable dan lo mejor de sí día con día por el beneficio de su comunidad.

Sin embargo, una administración a la altura no camina pavimentada solamente en buenas intenciones, es pues, un compromiso que se nutre con acciones, planes, políticas y programas que satisfagan lo anterior. A través de las líneas que suceden el presente mensaje, trazaremos la hoja de ruta que regirá el actuar de San José Estancia Grande hacia su máximo potencial, procurando todos y cada uno de los ejes que se plantean en este Plan de Desarrollo Municipal.

Apuntar al desarrollo con miras al futuro siempre resulta un desafío, pues no solo se trata de batir registros de productividad, empleo y bienestar; también trata de poder legar a nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus generaciones venideras una tierra fértil donde puedan ser capaces de continuar con la grandeza de nuestro pueblo. Es por ello, que el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 - 2024 está enfocado, planeado e instrumentado cuidadosamente con estricto énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Organización de las Naciones Unidas, interrelacionando así, desde su concepción, la creación y preservación de un Municipio con educación, equidad de género, respeto a la naturaleza y sus recursos, oportunidades, y orgulloso de sus costumbres y tradiciones.

Todo esto tutelado desde una administración con un apego irrestricto a las leyes, la transparencia, honestidad, rendición de cuentas y un amplio sentido del deber para con sus ciudadanos.

La consecución del San José que queremos comienza desde sus cimientos, es por eso que este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se nutre de cinco grandes ejes, mismos que interactúan y tocan en todas las dimensiones necesarias para lograr las condiciones de estabilidad y desarrollo sustentable; siendo estos la búsqueda y preservación de un



Municipio incluyente y con desarrollo social, un Municipio moderno y transparente, un Municipio seguro, un Municipio productivo e innovador y un Municipio sustentable.

Velar por el cabal cumplimiento e interrelación de todos los ejes planteados anteriormente y por desdoblarse a continuación no solo es un compromiso, también es todo un honor el conducir los esfuerzos de nuestro gobierno para el bien y orgullo de todos sus habitantes. Desde estas palabras, agradezco a todas y cada una de las personas que con su invaluable trabajo hacen posible el crecimiento y desarrollo de San José Estancia Grande.

Lic. Leonardo Gil Salinas Hernández
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2022 – 2024.



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	1
I. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN	9
1.1 Fundamento legal.....	9
1.2 Misión	11
1.3 Visión	11
1.4 Valores.....	12
1.5 Marco metodológico para formulación del Plan Municipal de Desarrollo	12
1.6 Instrumentos rectores del Plan Municipal de Desarrollo.....	14
1.7 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible.....	15
II. CONTEXTO MUNICIPAL	17
2.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio.....	17
2.1.1. Ubicación	17
2.1.2. Extensión y límites.....	17
2.1.3. Región geopolítica	18
2.1.4. Localidades	18
2.1.5. Medio físico	18
2.2 Información sociodemográfica.....	19
2.2.1. Población	20
2.2.2. Pirámide poblacional	20
2.2.3. Población en condición de indígenas	21
2.2.4. Población en condición de indígenas	21
2.2.5. Condiciones y servicios básicos de la vivienda	22
2.3 Información de escuelas.....	22
2.4 Información económica.....	23
2.4.1. Población económicamente activa	23
III. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	23
3.1 Asuntos indígenas.....	23
.....	24
3.1.1. Problemática identificada	25



3.1.2. Objetivos, estrategias y acciones alineados a los Objetivos de la Agenda 2030.....	25
3.2 Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	27
3.2.1. Problemática identificada	28
3.2.2. Objetivos, estrategias y acciones con enfoque a la Agenda 2030	28
IV. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	30
4.1 Educación	31
4.1.1. Diagnóstico específico	31
4.1.2. Problemática identificada	34
4.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	34
4.1.4 Proyectos	35
4.2 Salud y seguridad social.....	35
4.2.1 Diagnóstico específico	35
4.2.2 Problemática identificada.....	37
4.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	38
4.2.3 Proyectos	38
4.3 Vivienda	39
4.3.1. Diagnóstico específico	39
4.3.2. Problemática identificada	42
4.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	42
4.3.4. Proyectos	43
4.4 Alimentación	43
4.4.1. Diagnóstico específico	43
4.4.2. Problemática identificada	45
4.4.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	45
4.4.4. Proyectos	46
4.5 Cultura y arte.....	46
4.5.1. Diagnóstico específico	46
4.5.2. Problemática identificada	46
4.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	46
4.5.4 Proyectos	47
4.6 Grupos vulnerables.....	47
4.6.1. Diagnóstico específico	47



4.6.2. Problemática identificada	48
4.6.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	48
4.6.4. Proyectos.....	49
V. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE MODERNO Y TRANSPARENTE.....	49
5.1 Desarrollo Institucional	50
5.1.1. Diagnóstico específico	50
5.1.2. Problemática identificada	51
5.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	51
5.1.4. Proyectos.....	52
5.2 Finanzas Públicas Municipales	52
5.2.1. Diagnóstico específico	52
5.2.2. Problemática identificada	53
5.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	53
5.2.4. Proyectos.....	54
5.3 Transparencia y Rendición de cuentas.....	54
5.3.1. Diagnóstico específico	54
5.3.2. Problemática identificada	55
5.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	56
5.3.4. Proyectos.....	56
VI. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE SEGURO	56
6.1 Seguridad Pública	57
6.1.1. Diagnóstico específico	57
6.1.2. Problemática identificada.....	58
6.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	58
6.1.4. Proyectos.....	59
6.2 Procuración de Justicia	59
6.2.1. Diagnóstico específico	59
6.2.2. Problemática identificada	60
6.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	60
6.2.4. Proyectos.....	61
VII. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	61
7.1 Empleo.....	61



7.1.1.	Diagnóstico específico	61
7.1.2.	Problemática identificada.....	62
7.1.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	62
7.1.4.	Proyectos	63
7.2	Sector Primario	63
7.2.1.	Diagnóstico específico	63
7.2.2.	Problemática identificada	65
7.2.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	65
7.2.4.	Proyectos.....	66
7.3	Sector Secundario.....	66
7.3.1.	Diagnóstico específico	66
7.3.2.	Problemática identificada	67
7.3.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	67
7.3.4.	Proyectos.....	67
7.4	Sector terciario y Turismo	68
7.4.1.	Diagnóstico específico	68
7.4.2.	Problemática identificada	69
7.4.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	69
7.4.4.	Proyectos.....	70
7.5	Comunicaciones, Transporte y Abasto.....	70
7.5.1.	Diagnóstico específico	70
7.5.2.	Problemática identificada	72
7.5.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	72
7.5.4.	Proyectos.....	73
VIII.	SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE SUSTENTABLE	73
8.1	Uso racional de los recursos naturales.....	74
8.1.1.	Diagnóstico específico	74
8.1.2.	Problemática identificada	75
8.1.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	75
8.1.4.	Proyectos.....	76
8.2	Recolección y manejo de basura	76
8.2.1.	Diagnóstico específico	76



8.2.2. Problemática identificada	76
8.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	77
8.2.4. Proyectos.....	77
IX. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	77
9.1 Municipio Incluyente con Desarrollo Social	78
9.2 Municipio Moderno y Transparente	79
9.3 Municipio Seguro.....	80
9.4 Municipio Productivo e Innovador.....	81
9.5 Municipio Sustentable.....	82
X. METAS E INDICADORES	83
10.1 Municipio Incluyente con Desarrollo Social	83
10.2 Municipio Moderno y Transparente	84
10.3 Municipio Seguro.....	85
10.4 Municipio Productivo e Innovador.....	86
10.5 Municipio Sustentable.....	87
10.6 Seguimiento y Evaluación.....	88
XI. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	89
XIII. ANEXOS.....	96
ANEXO 1. EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	96
ANEXO 2. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	98
ANEXO 3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.....	105
ANEXO 4. ACTA DE INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	112

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica de San José Estancia Grande.....	17
Figura 2. Ubicación geográfica de San José Estancia Grande.....	19
Figura 3. Población del Municipio por sexo.....	20
Figura 4. Pirámide poblacional del Municipio.....	21
Figura 5. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más.	24
Figura 6. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más.	31
Figura 7. Distribución de la población analfabeta.....	32
Figura 8. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo.	36



Figura 9. Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos entre 2010 y 2020.....	40
Figura 10. Postes en el Municipio.....	41
Figura 11. Indicadores de carencias sociales en el municipio.	44
Figura 12. Calles del Municipio.	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de San José Estancia Grande.....	16
Tabla 2. Ubicación geopolítica de San José Estancia Grande.....	18
Tabla 3. Escuelas del Municipio.	32
Tabla 4. Participaciones y aportaciones del Municipio.	52



I. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN

1.1 Fundamento legal

Para poder sustentar la integración del Plan Municipal de Desarrollo, a continuación, se presentan las siguientes normas jurídicas y lineamientos de orden federal, estatal y municipal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En la Constitución se establece que todos los Estados adoptarán una forma de gobierno representativo, democrático, laico y popular, teniéndose como base de toda la división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; todo esto estipulado en el artículo 115.

Ley de Planeación

La Ley de Planeación es un ordenamiento jurídico que señala el marco normativo que sirve para regular la planeación nacional del desarrollo, sin embargo, es necesario que exista a nivel federal, estatal y municipal, una participación social que sume al momento de iniciar con la planeación.

Es por eso que de acuerdo con el artículo 33, se señala que el gobierno federal, a través del ejecutivo podrá realizar convenios de colaboración entre las entidades federativas para la integración del Plan Nacional de Desarrollo, en donde se deberá involucrar al gobierno municipal.

Y referente a la fracción II del artículo 34, también se hace referencia a que en el convenio que se celebre en favor de cada entidad federativa y de los municipios, deberá proporcionar congruencia con la planeación nacional, así como la promoción de la participación de los distintos sectores de la sociedad referentes a planeación.

En este mismo sentido, se hace referencia al establecimiento y aplicación de metodologías para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de cada uno de los órdenes de gobierno.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

De acuerdo con nuestra Constitución local, se señala en el artículo 113 que al interior del Estado se dividirá en Municipios libres que estarán agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad a lo establecido en las disposiciones señaladas en las fracciones VII y VIII del artículo 59 de esta constitución.



Ley Estatal de Planeación

Esta Ley requiere una atención especial al referirse particularmente a la elaboración del plan de desarrollo, en donde al inicio, en su artículo 1, fracción I, se garantiza el desarrollo integral teniendo en cuenta la optimización de los recursos económicos del gobierno del estado en las actividades que realiza la administración pública estatal y municipal; de igual manera se hace alusión al establecimiento de las bases a seguir para una adecuada elaboración del plan de desarrollo teniendo en cuenta los enfoques transversales que se establezcan prioritarios para el Estado.

Por su parte, el artículo 7 establece que la planeación estatal es una función transversal a la administración pública estatal y municipal que tomará en cuenta perspectivas indígenas, ambientales, y de género en la identificación de objetivos.

En el artículo 63 se señala que el plan municipal de desarrollo es un instrumento de planeación estatal en donde se deberán establecer objetivos, estrategias y prioridades que debe atender el municipio; y por su parte el artículo 64 indica que el plan municipal de desarrollo deberá estar alineado al plan estatal, en donde se deberán contemplar al menos los siguientes puntos: diagnóstico de la situación actual del municipio, así como un plan de inversión acorde a sus objetivos establecidos en donde se deberá identificar metas, indicadores y la parte responsable para hacer dichas acciones posibles para lograr el desarrollo del municipio.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

De acuerdo con esta Ley, por lo señalado en el artículo 45, se hace mención que el ayuntamiento es el responsable de su elaboración, aprobación y publicación, así como su ejecución y evaluación.

Por su parte el artículo 46, hace referencia al cumplimiento de atender las demandas prioritarias de la población en cuanto a desarrollo social, económico y sustentable, optimiza el uso de los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas. Además de todo esto, también se debe cumplir una alineación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la agenda para el desarrollo 2030.

Finalmente, el artículo 47 que es donde se establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, esto se precisa en cada uno de los ejes de este plan con perspectiva de género, derechos humanos y transparencia.



Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

De acuerdo con el capítulo de los principios que rigen el servicio público, las obligaciones en el servicio público y sujetos de responsabilidad administrativa, se explica en su artículo 56 que todo servidor público tendrá, entre otras, la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir con las leyes y otras normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos. Todo esto, dará certeza de cumplimiento a la obligación de las y los servidores públicos de ejecutar los documentos de planeación en beneficio de la población.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

De acuerdo con la fracción XV del artículo 43 de esta Ley, se faculta al ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo; por parte, el artículo 47 hace referencia a que la aprobación del plan municipal de desarrollo sea en sesión de cabildo por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

Por su parte, el artículo 68 hace referencia de la existencia de quorum para la validez de la sesión.

1.2 Misión

Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, con el fin de otorgar beneficios a las y los ciudadanos del Municipio de San José Estancia Grande.

1.3 Visión

A corto plazo: Ser un municipio cercano a la gente, con una buena gestión y administración de sus recursos públicos, para fortalecer la percepción por parte de la ciudadanía.

A mediano plazo: Convertirse en un municipio que ofrece resultados, inclusión, transparente y cercanía a la gente, a través de una administración pública municipal capaz de robustecer un entorno económico y de realizar mejoras propuestas por parte de la ciudadanía.

A largo plazo: Ser un Municipio modelo de vanguardia, con una sociedad participativa, un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y la Administración Pública Municipal.



1.4 Valores

Confianza: Es la certeza y seguridad que tienen cada uno de los servidores públicos municipales para poder actuar de buena manera y dar cumplimiento certero a sus funciones.

Responsabilidad: Es la virtud de atender y operar en la administración pública municipal con suficiencia y completitud las necesidades de las y los individuos del Municipio.

Respeto: Es la actitud que tiene cada uno de los servidores públicos del municipio para reconocer y valorar las cualidades y derechos de los demás como un valor propio, particularmente de quienes integran la Administración Pública Municipal y de cada uno de los habitantes del Municipio.

Trabajo: Es el valor del esfuerzo que realizan de forma permanente las y los servidores públicos municipales con la finalidad de cumplir las metas y generar de forma efectiva los servicios o bienes en beneficio de las y los ciudadanos del Municipio.

1.5 Marco metodológico para formulación del Plan Municipal de Desarrollo

De acuerdo a lo señalado por la normatividad aplicable para la elaboración de la planeación municipal, es fundamental definir el funcionamiento de la administración entrante para poder identificar la forma en que se abordará el desarrollo del Municipio en los diferentes ámbitos que se requiera.

Es por eso que tiene que elegirse una herramienta técnica para poder realizar de forma homologada y efectiva una planeación municipal en relación a sus localidades y a la región en que se ubica. Es por eso que, en cumplimiento al proceso de planeación, se ha optado por aplicar la Metodología del Marco Lógico (MML) para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de San José Estancia Grande.

Dicha herramienta administrativa de gestión de proyectos, básicamente se usada para el diseño, planificación, ejecución y evaluación en todos los proyectos de desarrollo a nivel nacional, estatal o municipal o local. Esta metodología se conforma de las siguientes etapas:

- ✚ **Definición del problema:** En esta etapa se definen de manera clara y concreta cada uno de los problemas o situaciones no deseadas de las áreas de oportunidad que requieren la intervención del gobierno municipal.
- ✚ **Análisis del problema:** En esta etapa se analiza el origen y consecuencias del problema detectado previamente con la intención de definir las causas y su dinámica, así como los posibles efectos.



- ✚ **Definición del objetivo:** En esta parte se define con claridad la situación deseada que se desea alcanzar para solventar las necesidades las necesidades o problemas.
- ✚ **Selección de alternativas:** En esta etapa se deben determinar las rutas de acción que nos llevarán a la interacción y participación del gobierno municipal, considerando el costo-beneficio.
- ✚ **Definición de la estructura analítica del programa presupuestario:** En esta etapa se valida la coherencia entre los programas y las alternativas seleccionadas para asegurar el cumplimiento del objetivo de la solución del problema detectado.
- ✚ **Elaboración de la MIR:** En esta etapa, finalmente se definen con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se les asignan recursos presupuestarios, lo cual va a generar indicadores de resultado.

Tomando como referencia esta herramienta administrativa para la planeación municipal, a continuación, se describen las etapas en que se aplicó la metodología del marco lógico:

- ✚ Para poder integrar el diagnóstico de la situación actual de San José Estancia Grande, se realizaron búsquedas en algunos de los siguientes medios informativos de datos estadísticos internos y externos:
 - De la normatividad actual del Municipio así de la información administrativa y estadística que ha sido generada por las unidades propias de las administraciones anteriores.
 - Del Instituto de Estadístico y Geografía (INEGI).
 - Del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED).
 - Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- ✚ Se realizaron algunos talleres de participación ciudadana para detectar los problemas en el Municipio.
- ✚ Se integró y se validó el Plan Municipal de Desarrollo por el H. Ayuntamiento de San José Estancia Grande, como resultado de peticiones, propuestas y con la intención de cubrir necesidades de la población a través del fortalecimiento de los servicios públicos municipales.
- ✚ Se realizó el registro para la validación del Plan Municipal de Desarrollo ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.



- ✚ Se aprobó por el H. Ayuntamiento de San José Estancia Grande, la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en la Gaceta Municipal para el conocimiento de la ciudadanía del Municipio.

1.6 Instrumentos rectores del Plan Municipal de Desarrollo

Para poder integrar el Plan Municipal de Desarrollo nos basamos en los lineamientos establecidos por las autoridades competentes, además de contar con la alineación a los planes de desarrollo a nivel internacional, federal y estatal, es por eso que se muestra brevemente como se alinean:

- ✚ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:
 - Ejes rectores: Justicia y Estado de derecho; Bienestar; y Desarrollo Económico.
 - Ejes transversales: Igualdad de género; No discriminación e inclusión; Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y Territorio y desarrollo sostenible.
- ✚ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022:
 - Ejes rectores:
 - Oaxaca incluyente con desarrollo social
 - Oaxaca moderno y transparente
 - Oaxaca seguro
 - Oaxaca productivo e innovador
 - Oaxaca sustentable
 - Ejes transversales:
 - Igualdad de género
 - Asuntos indígenas
 - Derecho de los niños, niñas y adolescentes
- ✚ Objetivos de la Agenda 2030: Esta agenda aprobada en el año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde la intención primordial es definir una visión que transforme a la sociedad en una sostenibilidad económica, social y ambiental.

Esta agenda busca elevar la dignidad y la igualdad de las personas; es por eso que en ese sentido la planeación se convierte en un medio de implementación de la agenda con la inclusión de sus objetivos, metas, estrategias, acciones, proyectos, fuentes de financiamiento y beneficiarios involucrados para conseguir el fin de la pobreza.



A continuación, se muestran los **17 objetivos de la Agenda 2030** que engloba 169 metas encaminadas hacia una visión de desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental:

1. **Fin de la pobreza.**
2. **Hambre cero.**
3. **Salud y bienestar.**
4. **Educación de calidad.**
5. **Igualdad de género.**
6. **Agua limpia y saneamiento.**
7. **Energía asequible y no contaminante.**
8. **Trabajo decente y crecimiento económico.**
9. **Industria, innovación e infraestructura.**
10. **Reducción de las desigualdades.**
11. **Ciudades y comunidades sostenibles.**
12. **Producción y consumo responsables.**
13. **Acción por el clima.**
14. **Vida submarina.**
15. **Vida de ecosistemas terrestres.**
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas.**
17. **Alianzas para lograr los objetivos.**

De acuerdo a la Agenda 2030, los gobiernos locales de cada país tienen una responsabilidad esencial para el logro de estos objetivos y metas, debido a que es el primer orden de gobierno que tiene un contacto y acercamiento con las personas, además están involucrados de primera mano con las áreas de oportunidad y problemáticas locales, por lo tanto es más seguro que sean ellos los que identifiquen y prioricen las necesidades, estrategias y acciones que deberán cumplir en conjunto con la Agenda 2030.

1.7 Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible



El Plan Municipal de Desarrollo de San José Estancia Grande se integra de 5 ejes rectores que se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de San José Estancia Grande.

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
PERSONAS	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje I. Bienestar	Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social	Eje I. San José Estancia Grande incluyente con desarrollo social
PLANETA	6. Agua limpia y saneamiento. 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres.		Eje V. Oaxaca sustentable	Eje V. San José Estancia Grande sustentable
PROSPERIDAD	2. Hambre cero. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje II. Desarrollo económico	Eje IV. Oaxaca productivo e innovador	Eje IV. San José Estancia Grande productivo e innovador
ALIANZAS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	Eje III. Justicia y estado de derecho	Eje II. Oaxaca moderno y transparente	Eje II. San José Estancia Grande moderno y transparente
PAZ	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		Eje III. Oaxaca seguro	Eje III. San José Estancia Grande seguro

Estrategias transversales	Asuntos indígenas, Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
----------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



II. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

Ahora se presenta una descripción sobre la delimitación territorial del Municipio de San José Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

2.1.1. Ubicación

El Municipio de San José Estancia Grande, se encuentra ubicado en la región de la Costa, distrito de Jamiltepec. Geográficamente se encuentra entre las coordenadas 98° 15' de longitud oeste y 16° 22' de latitud norte, a una altura promedio de 95 metros sobre el nivel del mar.

Figura 1. Ubicación geográfica de San José Estancia Grande.



Fuente: *Extraído del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, 2002.*

2.1.2. Extensión y límites

De acuerdo con los datos de INAFED, San José Estancia Grande cuenta con una superficie de 65.70 km². Sus límites son: al noroeste con Rancho Nuevo; al suroeste con el Rancho de Los Gregorio; al oeste con el Ciruelo, Pinotepa Nacional y Santo Domingo Armenta y al este con los pueblos de Los Mejía y Santa María Cortijos. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 700 kilómetros.



2.1.3. Región geopolítica

San José Estancia Grande se encuentra ubicado de la siguiente manera como aparece en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ubicación geopolítica de San José Estancia Grande.

División territorial	Nombre	Clave
Entidad Federativa	Oaxaca	20
Región	Costa	02
Distrito	Jamiltepec	21
Municipio	San José Estancia Grande	168

Fuente: Elaboración propia basada en datos del INEGI (2015).

2.1.4. Localidades

San José Estancia Grande no cuenta con una división de territorial de localidades, únicamente con su cabecera municipal.

2.1.5. Medio físico

Orografía: De acuerdo con la información proporcionada por el INAFED, el municipio de San José Estancia Grande está situado en una llanura en la que hay una pequeña elevación llamada desde hace algún tiempo “El alto de la mula”.

Hidrografía: Según la información de INAFED, es carente de ríos importantes, pues únicamente cuenta con arroyos que suelen tener agua en tiempos de lluvias y de los cuales podemos mencionar:

- Las piedras: El cual su nombre se origina por estar situado en una zona rocosa, que se localiza en la parte oeste del municipio.
- La chica: Este arroyo se encuentra al noroeste, que se distingue por tener un poco de agua durante el año.
- El rincón: En este lugar se encuentran dos manantiales de aguas terminales o llamados también totonilcos, en donde nace el agua a altas temperaturas y con un olor a azufre.

Clima: Este municipio tiene un clima cálido que es el predominante, con una temperatura máxima de 30° y la mínima de 20°, con lluvias normales durante la temporada. La



dirección en la que corre el viento es de sur a norte y viceversa. Puede mencionar que de acuerdo con INAFED el clima también se define como caliente seco.

Edafología: Este municipio se encuentra ubicado en una llanura con una pequeña elevación y cuenta con un tipo de suelo arcilloso.

Suelo: El suelo de este municipio tiene característica de ser colorada y amarilla, en algunas partes del municipio el suelo es arenoso-arcilloso y en otras partes suele ser franco arcilloso con buenas condiciones para que se pueda realizar la siembra de maíz, frijol, calabaza y otros cultivos.

Vegetación: En el municipio predominan los bosques y el tipo de selva que prevalece es caducifolia, subcaducifolia y cuenta con una vegetación secundaria. De acuerdo con las cifras en la costa oaxaqueña, hay una total de 55, 805.607 hectáreas de bosques sembrados, de las cuales, San José Estancia Grande cuenta con 3,175 hectáreas.

Estos árboles maderables y frutales se desarrollan en perfectas condiciones en esta región. Los árboles que más se siembran y con mayor probabilidad de desarrollarse son el guapinol, robles, parota, cacahuananche, nanche y el tlachicón; y usualmente este tipo de árboles son utilizados como combustible para las distintas actividades cotidianas de las y los habitantes.

Figura 2. Ubicación geográfica de San José Estancia Grande.



Fuente: Tomada en San José Estancia Grande.

2.2 Información sociodemográfica

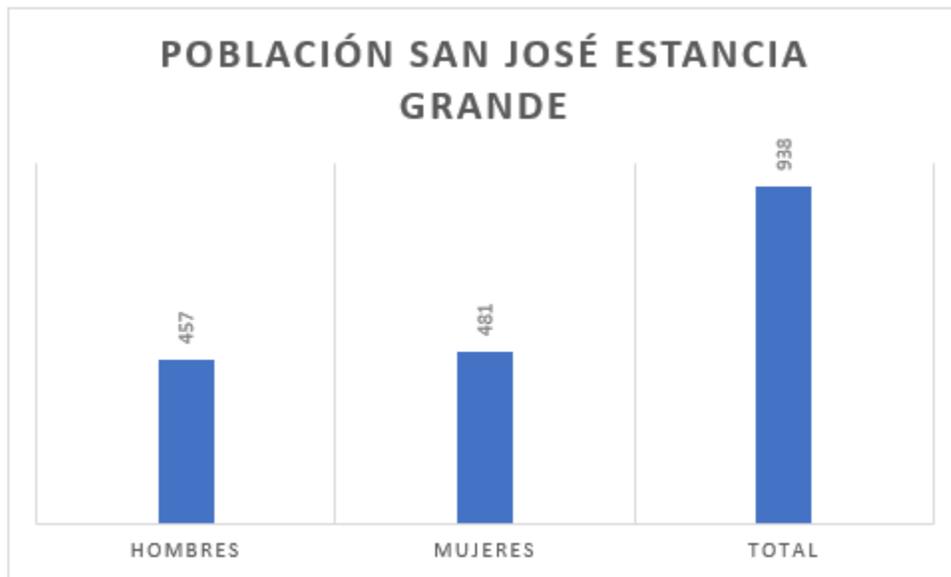
Este tipo de datos estadísticos son necesarios para conocer el tamaño y las características de un grupo de la población determinado.



2.2.1. Población

De acuerdo con los datos del INEGI en 2020, el Municipio de San José Estancia Grande, tiene un total de 938 habitantes, con lo cual representa un total del 0.022% de la población total de nuestro estado. La distribución es de 481 mujeres y 457 hombres, lo cual representa un 48.7% y 51.3% de la población respectivamente tal como lo muestra la siguiente tabla:

Figura 3. Población del Municipio por sexo.



Fuente: Elaboración propia con base al INEGI (2020).

2.2.2. Pirámide poblacional

La siguiente figura muestra detalladamente la situación hasta el 2020 respecto a los diferentes elementos que deben medirse en un Municipio:



Figura 4. Pirámide poblacional del Municipio.



Fuente: Elaboración propia con base al INEGI 2020 y al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la SEBIEN.

De acuerdo con lo que hemos visto en la clasificación de porcentaje entre hombres y mujeres, se puede apreciar en la figura 4 que uno de los sectores de la población que también interesa es el de las personas de 65 años y más, quien con un total de 112 personas representa el 11.94% respecto a la población total del Municipio, pues de alguna forma se vuelve un sector importante de apoyar en esta administración.

2.2.3. Población en condición de indígenas

Por otra parte, otro de los sectores más importantes para el Municipio de San José Estancia Grande y de acuerdo con lo presentado en la figura anterior, es la población indígena, que, con un total de 68 personas hasta el censo del 2020 del INEGI, representa un 7.24% del total de la población del Municipio. Este también es uno de los sectores de la población que es prioritario para esta administración.

2.2.4. Población en condición de afrodescendientes

Según la figura 4, de acuerdo con lo indicado por el INEGI, San José Estancia Grande cuenta hasta el 2020 con un total de 760 personas consideradas afrodescendientes, lo cual representa el 81% de la población del Municipio. Este sector de la población en la Costa, se concentra principalmente en el distrito de Jamiltepec, en los Municipios de San José Estancia Grande, Santa María Cortijo, San Juan Bautista Lo de Soto, Santiago



Tapextla, Santo Domingo Armenta, Mártires de Tacubaya, Santiago Llano Grande, Santiago Tetepec, San Andrés Huaxpaltepec, Santa María Huazolotitlán, Santiago Jamiltepec y Santiago Pinotepa Nacional, en donde al menos una tercera parte de su población son afrodescendientes, pero además el territorio se comparte con el resto de la población indígena y mestizos.

2.2.5. Condiciones y servicios básicos de la vivienda

El rubro de vivienda, es considerado uno de los principales indicadores a identificar para mejorar el nivel de vida de las personas del Municipio, pues en función de esto se puede gestionar programas y proyector para procurar el bienestar de las población atendiendo sus necesidades básicas de vivienda; es por eso que de acuerdo con la figura anterior, con un total de 686 personas que tienen acceso a los niveles básicos en la vivienda, se considera entonces que el 73.13% tiene condiciones de estructuras básicas como paredes, techo o piso de cemento el Municipio de San José Estancia Grande.

De acuerdo con el censo del 2020 se identificó un total de 428 viviendas, con los siguientes datos específicos:

- 22 viviendas particulares con piso de tierra.
- 133 viviendas particulares habitadas con un dormitorio.
- 139 viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más.
- 46 viviendas particulares con sólo un cuarto.
- 72 viviendas con dos cuartos.

2.3 Información de escuelas

Dentro del Municipio de San José Estancia Grande existen las siguientes instituciones educativas:

1. Jardín de niños “José Tomás de Cuéllar”
2. Escuela primaria “Melchor Ocampo”
3. Escuela secundaria general “Vicente Guerrero”
4. Instituto de Estudios de Bachillerato No. 153

De acuerdo con el INEGI, en 2020, los principales grados académicos de la población de San José Estancia Grande fueron Primaria (188 personas o 36.3% del total), Secundaria (178 personas o 34.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (117 personas o 22.6% del total).



2.4 Información económica

2.4.1. Población económicamente activa

Según los datos del Censo Económico hasta el año 2019, los sectores económicos que tuvieron más empleados dependiente de la unidad económica de San José Estancia Grande fueron los siguientes:

- Comercio al por menor.
- Industrias de manufactureras.
- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

De acuerdo con el INEGI, el promedio de las personas económicamente activas es del 40% y el rango de edades va de los 14 a 40 años, pero lamentablemente cerca del 60% es económicamente no activa.

III. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las políticas transversales tienen por objetivo construir lazos que beneficien a la ciudadanía, constituyendo una corriente que propone trascender los ejes de la administración pública; para así poder satisfacer la creciente complejidad de la realidad social y las políticas de interacción. Como autoridades actuales, en el Municipio de San José Estancia Grande, tenemos el firme compromiso con la transversalidad enfocado en la Igualdad de Género, los Pueblos Indígenas, y los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; mediante actividades propias de las autoridades en conjunto con la ciudadanía.

3.1 Asuntos indígenas

San José Estancia Grande es un municipio de 938 habitantes (457 hombres y 481 mujeres) situado en el Estado de Oaxaca, con un ratio de fecundidad de 3.03 hijos por mujer. El 17.60% de la población proviene de fuera del Estado de Oaxaca. El 7.06% de la población es indígena, el 2.37% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0.00% habla la lengua indígena pero no español.

Por otra parte, hasta el año 2020 se identificó a un total de 30 personas de población de sexo masculino o femenino de 3 años y más, como hablantes de la lengua indígena pero también del español, lo cual equivale al 3.19% de la población.



De acuerdo con Data México, la siguiente gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de San José Estancia Grande. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 31 personas, lo que corresponde a 3.3% del total de la población de San José Estancia Grande, Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (26 habitantes), Zapoteco (2 habitantes) y Amuzgo (1 habitante).

Figura 5. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más.



Fuente: Extraída de Data México 2020.

Derivado de lo anterior, podemos visualizar la importancia de construir políticas públicas encaminadas a fomentar el respeto a nuestros grupos étnicos; y que esto permita la participación, desarrollo social y fortalecimiento de la población indígena. Es de suma importancia que diseñemos e implementemos mecanismos para la protección integral de los derechos humanos de los pueblos indígenas.



En ese mismo censo del 2020 se detecto que el Municipio cuenta con un total de 386 mujeres y 374 hombres que se consideran afromexicanos o afrodescendientes, lo cual representa un total del 81.02% de la población.

Sin duda, lamentablemente la discriminación que sufren las y los indígenas no sólo del Municipio, sino en general, es un factor que afecta el pleno desarrollo y anula una inclusión de su parte hacia los distintos roles que deben tener como parte de un servicio a su comunidad. Existe un desapego, hacia su entorno directo como sus hogares, hacia su comunidad, e inclusive al cuidado del medio ambiente.

3.1.1. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none">▪ Nulidad en la creación de las políticas públicas que reconozcan a los pueblos indígenas.▪ Inexistencia de proyectos que impulsen el desarrollo de los pueblos indígenas.	Desigualdad e inexistencia del reconocimiento hacia los pueblos indígenas.	<ul style="list-style-type: none">▪ Pérdida de la identidad cultural de los pueblos indígenas.▪ Pobreza y marginación.

3.1.2. Objetivos, estrategias y acciones alineados a los Objetivos de la Agenda 2030





EJE I. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE SOCIAL Y HUMANO

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1 Promover la inclusión social, económica y política de todos los sectores de la sociedad, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, religión o situación económica u otra condición.	ODS10	ODS 16
Estrategia 1.1. Implementar políticas que favorezcan la inserción de los pueblos originarios del Municipio.	10.2	16.3
1.1.1. Fomentar la protección de las lenguas indígenas. 1.1.2. Realizar campañas de salud, enfocados en los sectores que se encuentren en niveles de pobreza.		

EJE III. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE SEGURO

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1 Fomentar la protección integral de los derechos humanos de los pueblos indígenas.	ODS 10	ODS 16
Estrategia 1.1. Promover mecanismos de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas.	10.2	16.3
1.1.1. Fomentar la protección y conservación de las lenguas indígenas. 1.1.2. Gestionar talleres enfocados en los derechos humanos de los pueblos indígenas.		

EJE IV. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE PRODUCTIVO E INNOVADOR

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1 Garantizar la inclusión laboral de las personas de los pueblos y comunidades indígenas en los diversos sectores.	ODS 8	ODS 8.3, 8.5
Estrategia 1.1.	10.2, 10.3	1.1, 4.5



Fortalecer y potenciar la economía de los pueblos y comunidades indígenas.		
1.1.1. Fomentar programas de capacitación para potenciar las habilidades de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas.		
1.1.2. Impulsar proyectos productivos que beneficien a los pueblos y comunidades indígenas.		

EJE V. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE SUSTABLE

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1 Fortalecer la protección y cuidado del medio ambiente de los pueblos indígenas.	ODS 12	ODS 12.5, 15.2
Estrategia 1.1. Fomentar y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales de los pueblos indígenas.	12.2	13.1, 15.1
1.1.1. Realizar tequios que promuevan la recuperación de espacios con áreas naturales entre los pueblos indígenas.		
1.1.2. Elaborar la normatividad en materia ambiental en beneficio de las áreas naturales de los pueblos indígenas.		

3.2 Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Para abordar este eje transversal, de acuerdo con el censo del 2020, se idéntico que la población de entre 0 y 5 años está conformada por 47 niñas y 69 niños, lo cual representa el 12.36% del total de la población.

Dentro de estos datos, se encontró en el mismo año que un total de 17 niñas y 21 niños de entre 3 y 11 años, no asiste a la escuela, lo cual representa un total del 4.05% de la población que no tiene acceso a este derecho universal. Por otra parte, 47 adolescentes de entre 12 y 17 años, dividida entre 22 mujeres y 25 hombres, no asiste a la escuela, lo cual representa un total del 5.01% de la población. Y dentro de este grupo, particularmente entre 8 y 14 años, se detectó que 1 hombre y 1 mujer no saben leer ni escribir.

Muchos de estos casos son identificados en el Municipio, son ocasionados de forma directa o indirecta por la falta de buenas condiciones de alimentación, carencia de buena infraestructura de la vivienda, falta de acceso a los medios de comunicación, falta de



acceso a los servicios básicos y/o falta de recursos económicos o de interés de los padres de familia.

Muchas familias consideran que es buena opción que los hijos o hijas desde pequeños representen una fuente de ingresos para el sustento en la familia, por lo cual el acceso a la educación o a momentos de esparcimiento social con las personas de su edad, se ven mermados o incluso negados. Todo esto tiene una repercusión con la visión limitada que tienen estos niños, niñas y adolescentes al crear un desinterés por las acciones, medidas de prevención o cuidados al medio ambiente que se requieren no solo para sus hogares, sino también para su comunidad.

En el Municipio de San José Estancia Grande, deben generarse las condiciones necesarias que garanticen un entorno adecuado, para el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes; y que derivado de ello se erradique la violencia y discriminación.

Esta Administración tiene el firme compromiso de proteger los derechos humanos de este sector vulnerable de la población, y que ello propicie la inclusión social que fortalezca y apoye el desarrollo integral de la población infantil y juvenil.

3.2.1. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none">▪ Violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.▪ Escases de recursos económicos para ingresar a centros educativos.▪ Déficit de acceso a la canasta básico.	Niñas, niños y adolescentes con desigualdades sociales	<ul style="list-style-type: none">▪ Abuso en sus derechos e integridad de las niñas, niños y adolescentes.▪ Rezago educativo.▪ Adicciones y/o embarazos en adolescentes.▪ Desnutrición en niñas, niños y adolescentes.

3.2.2. Objetivos, estrategias y acciones con enfoque a la Agenda 2030





EJE I. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1. Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad para las niñas, niños y adolescentes.	ODS 4, 5	ODS 5, 9, 10
Estrategia 1. Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario y equipo en atención a la calidad de la educación.	4ª, 5.1	9.1, 9a, 10.2
1.1.1. Disminuir el rezago educativo en niñas, niños y adolescentes, a través de talleres que promuevan la educación. 1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes apoyos de infraestructura educativa en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.		

EJE III. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE SEGURO

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1. Erradicar la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes	ODS 16,2	ODS 10
Estrategia 1. Incrementar programas de prevención de riesgos en niñas, niños y adolescentes.	16,2 5,2	10.2
1.1.1. Implementación de talleres enfocados en la erradicación de la violencia. 1.1.2 Realizar campañas de prevención y combate a adicciones.		

EJE IV. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE PRODUCTIVO E INNOVADOR

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1.	ODS 8	ODS 8



Erradicar el trabajo infantil, promoviendo e impulsando mejores condiciones de trabajo para evitar la explotación y el abuso de los adolescentes.		
Estrategia 1. Implementar mecanismos que coadyuven en la eliminación del trabajo infantil.	8.7	8.5
1.1.1. Gestionar talleres en los centros laborales y/o pequeñas y medianas empresas enfocados en la erradicación del trabajo infantil. 1.1.2 Aplicar sanciones a los centros laborales y/o pequeñas y medianas que promuevan y/o inciten el trabajo infantil.		

EJE IV. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE SUSTENTABLE

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1. Fomentar el cuidado del medio ambiente, así como el uso de productos sustentables.	ODS 12	ODS 13, 15.1
Estrategia 1. Promover y contribuir a la mejora del medio ambiente.	12.2	13.1 , 15.1
1.1.1. Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad, particularmente en las niñas, niños y adolescentes, a través de campañas. 1.1.2 Gestionar cursos de capacitación sobre el manejo de residuos para su reutilización o reciclaje, enfocado a las niñas, niños y adolescentes.		

IV. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

El compromiso es construir un San José Estancia Grande Incluyente con desarrollo social, con el objetivo de que los ciudadanos cuenten con los servicios necesarios e indispensables para mejorar su calidad de vida, que nos permite consolidar un municipio sólido.

En este rubro se identifican los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11; que tienen la finalidad de velar por la integridad de la persona y su desarrollo personal a través de herramientas y medios para lograrlo como la educación, salud, espacio de digno de vivienda entre otros.

Derivado de lo anterior, se desarrollará un análisis de las escuelas, el centro de salud, las condiciones de las viviendas y la composición de la estructura poblacional, con la



finalidad de plasmar estrategias para el mejoramiento de las condiciones sociales de la comunidad y de los habitantes.

4.1 Educación

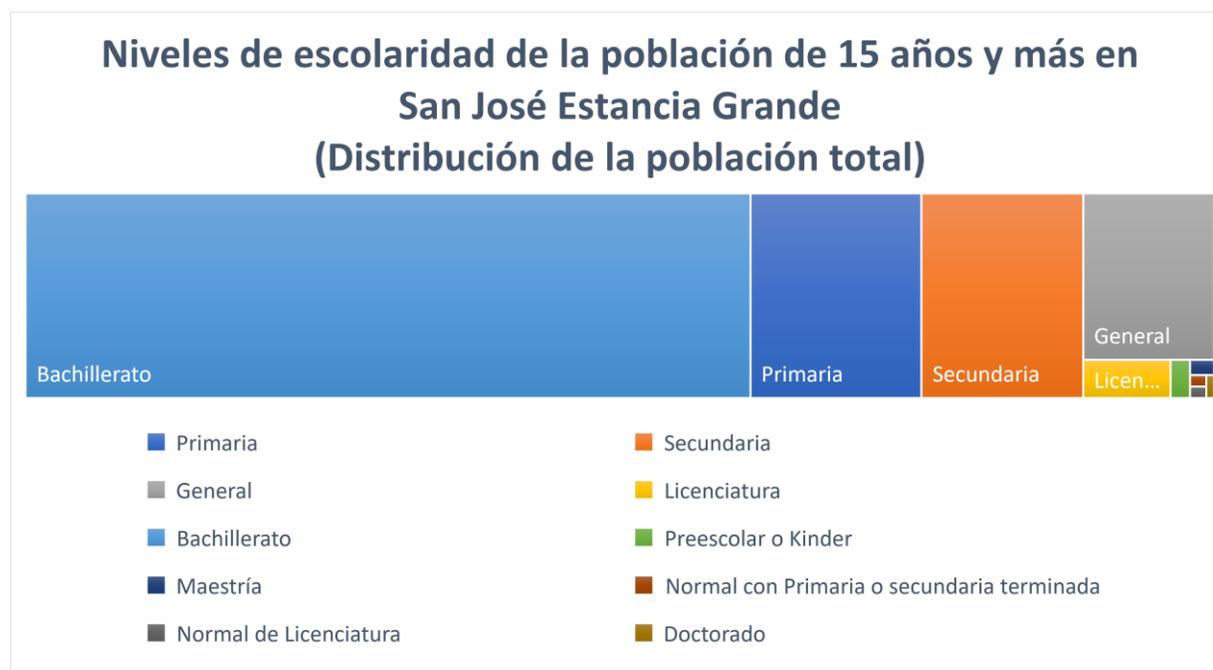
4.1.1. Diagnóstico específico

De acuerdo con el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022” de la Secretaría de Bienestar, 307 personas del Municipio, lo cual representa un 32.72% del total de la población, se encuentran en una situación de rezago educativo.

La educación no solo forma individuos educados y capacitados, sino también transforma las maneras de pensar y actuar. La educación genera sociedad y genera cultura.

En el municipio de San José Estancia Grande, en 2020, los principales grados académicos de la población fueron Primaria (188 personas o 36.3% del total), Secundaria (178 personas o 34.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (117 personas o 22.6% del total).

Figura 6. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más.

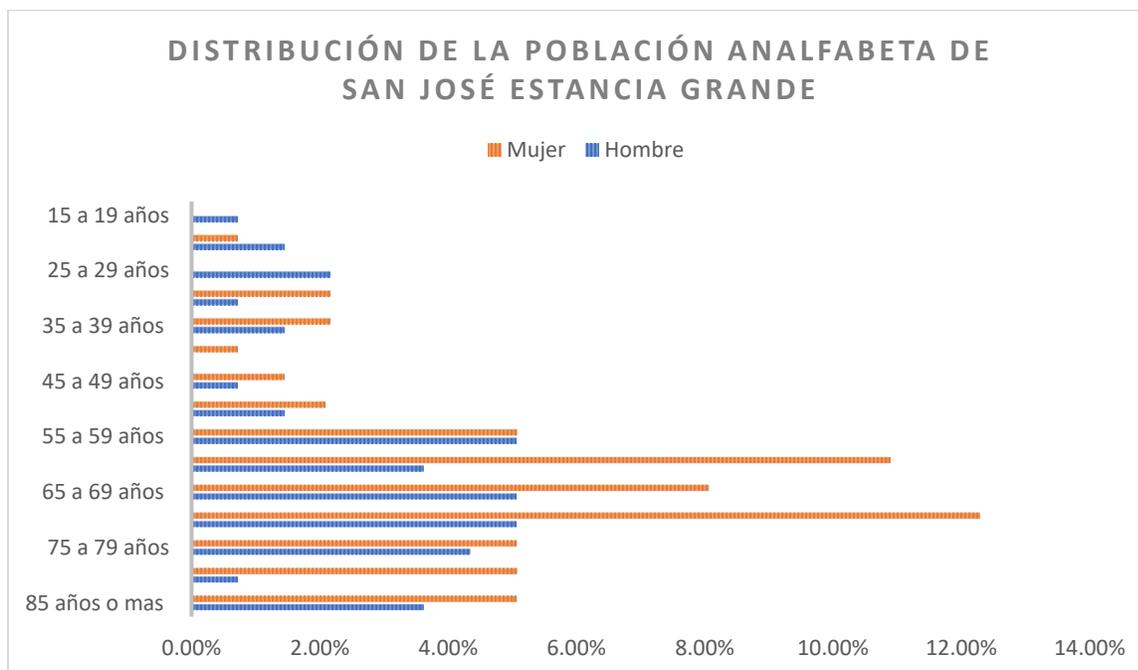




Fuente: Censo Población y Vivienda 2020, tomado de Data México.

Respecto al analfabetismo en 2020 fue 21.9%. Del total de población analfabeta, 36.2% correspondió a hombres y 63.8% a mujeres. Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Figura 7. Distribución de la población analfabeta.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, tomado de Data México.

A lo que respecta a la infraestructura se cuenta con una oferta educativa diversa, desde nivel preescolar hasta nivel medio superior mediante las cuales se da respuesta a las necesidades educativas de la población.

Tabla 3. Escuelas del Municipio.

NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DEL PLANTEL
PREESCOLAR	“JOSE T. CUELLAR”
PRIMARIA	“MELCHOR OCAMPO”
SECUNDARIA	“VICENTE GUERRERO”
BACHILLERATO	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO N°153

Fuente: Elaboración propia basada en la SEP, 2019.



Derivado de los recorridos realizados a cada uno de los centros educativos que se mencionaron con anterioridad, se pudo denotar que es necesario mejorar la infraestructura de sus instalaciones deportivas, para que las y los estudiantes puedan desarrollar de manera óptima sus actividades físicas y deportivas.

De acuerdo con la información brindada por la Regiduría de Educación del actual cabildo; se contabilizan en la Escuela Primaria “Melchor Ocampo” un total de 129 alumnos, con 6 maestros frente a grupo y un maestro de educación física, por lo que respecta a la Secundaria “Vicente Guerrero”, se tiene un total de 60 alumnos, con 4 maestros frente a grupo, y en el IEBO No 53, se encuentran 55 alumnos en total, con 3 maestros frente a grupo; es derivado de lo anterior que se considera urgentemente necesario cubrir y satisfacer las necesidades de las instituciones educativas existentes al interior del municipio, por lo que se requiere de la construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios que ocupan dichas instituciones educativas para brindar servicios educativos de calidad.

En este tenor, y comprendiendo la importancia de una buena cultura física, misma que en el futuro podrá ayudar a la población de San José Estancia Grande a llevar una vida con mejor salud y menores afecciones físicas, se ha proyectado como una obra prioritaria para el municipio, la construcción de un techado para el Instituto de Estudios de Bachillerato No. 153, con un presupuesto de \$2,867,439.34 (dos millones, ochocientos sesenta y siete mil, cuatrocientos treinta y nueve pesos, con treinta y cuatro centavos), mismo que ayudará a llevar las actividades de la escuela en un entorno de mayor seguridad ante las condiciones medioambientales, amén de colaborar con el desarrollo físico y social de la comunidad, para posteriormente hacer las gestiones correspondientes para la construcción de una barda perimetral, la rehabilitación de la red eléctrica, escritorio para las aulas, inmobiliario, y la construcción de baños.

Por otra parte, el análisis realizado en conjunto con la expresión de las necesidades de la sociedad que labora y hace uso de las instalaciones del Jardín de Niños “José T. Cuellar”, hacen patente el deseo de incluir una bodega para el correcto resguardo del mobiliario a cargo de la administración escolar, así como un aula de clases que mejor las condiciones de formación, juegos recreativos, el mantenimiento de los sanitarios y una bomba de agua.

Por su parte, en la Primaria “Melchor Ocampo”, se ha detectado la necesidad de un techado para la plaza cívica, para el buen desempeño de las actividades cívicas, sociales y culturales del alumnado y el personal docente. De igual manera, en la época actual es vital dotar de las herramientas necesarias para la adquisición de competencias y conocimientos a los jóvenes en etapa de formación, es por lo que se plantea como necesidad apremiante la conexión al servicio de internet, en congruencia con lo anterior,



es igualmente importante la provisión equipos de cómputo y un entorno adecuado para el acceso a internet y la impartición de clases, considerándose así una sala de medios, un cañón, equipo de sonido y una pantalla.

Asimismo, es importante contar con mobiliario para los alumnos, una biblioteca, y equipo para sortear las condiciones climatológicas y condiciones del terreno a través del año, viéndose necesario el contar con ventiladores, laminas galvanizadas, rollos de mallas ciclónicas y una cisterna. Finalmente, para cumplir con el óptimo desempeño de la institución educativa, se tiene constancia de dotar de material de oficina, material de limpieza, material deportivo y un profesor que apoye las actividades de la escuela.

De igual manera, derivado del análisis realizado en la Secundaria “Vicente Guerrero”, y en congruencia con las problemáticas encontradas en los distintos centros educativos, se detectó que la escuela secundaria requiere la construcción del techo de la plaza cívica para los fines anteriormente expuestos, asimismo se vuelve vital la provisión del servicio de internet con el fin de reforzar conocimientos y ampliar las fuentes bibliográficas a disposición del alumnado, valiéndose también de equipos de cómputo, sala de medios, cañón, mobiliario para los alumnos, escritorios para cada una de las aulas, biblioteca y materia de oficina.

4.1.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Insuficiente oferta educativa en el Municipio. ▪ Falta de aulas, mobiliario y equipo en las escuelas de los diferentes niveles. ▪ Falta de condiciones en los espacios al aire libre para impartir actividades físicas y culturales. ▪ Falta de capacitación en las y los docentes para mejorar la enseñanza en las aulas. 	<p>Infraestructura deficiente en las instituciones educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pocas oportunidades de empleo para los jóvenes egresados del bachillerato. ▪ Deserción escolar por falta de oferta escolar. ▪ Migración de estudiantes a otras comunidades, o al centro del estado por falta de oferta educativa. ▪ Deficiencia en el aprendizaje escolar, debido a la falta de condiciones de infraestructura.

4.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.



Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1.1 Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad en todos los sectores de la población.	ODS 4	ODS 5, 9, 10
Estrategia 1.1.1 Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	4.1, 4.2, 4.3	5.1, 5.2, 10.2
Estrategia 1.1.2 Disminuir el rezago en materia de mobiliario y equipo en atención a la calidad educativa.	4.1, 4.2, 4a	9.1, 9a, 10.2
1.1.1.1 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas para la impartición de actividades culturales y de educación física.		
1.1.1.1 Gestionar programas estatales y federales para elevar la calidad educativa.		

4.1.4 Proyectos

1. Construir techado en la escuela primaria: "Melchor Ocampo", para la impartición de actividades de educación física.
2. Construir techado en la escuela secundaria: "Vicente Guerrero", para la impartición de actividades de educación física.
3. Construir y/o rehabilitar los espacios recreativos, de resguardo de mobiliario o que sirven para delimitar y mantener seguras las instituciones educativas.
4. Gestionar ante las instancias correspondientes en los órdenes estatal y federal para adquirir mobiliario y/o equipo que ayude en la operación de los docentes y de las y los estudiantes.

4.2 Salud y seguridad social

4.2.1 Diagnóstico específico

El acceso a los servicios de salud es uno de los retos más importantes de esta administración y uno de los de que mayor compromiso implican pues de esta manera se garantizan cimientos fuertes para que gracias al esfuerzo colectivo se lleve a San José Estancia Grande a un potencial cada vez más alto, pues se entiende con una sociedad que goza de buena salud y de la consecuente capacidad que desarrolla una persona o un grupo de personas para buscar y obtener atención médica es como se correlacionan condiciones propicias para contribuir a la consecución de metas interrelacionadas, yendo

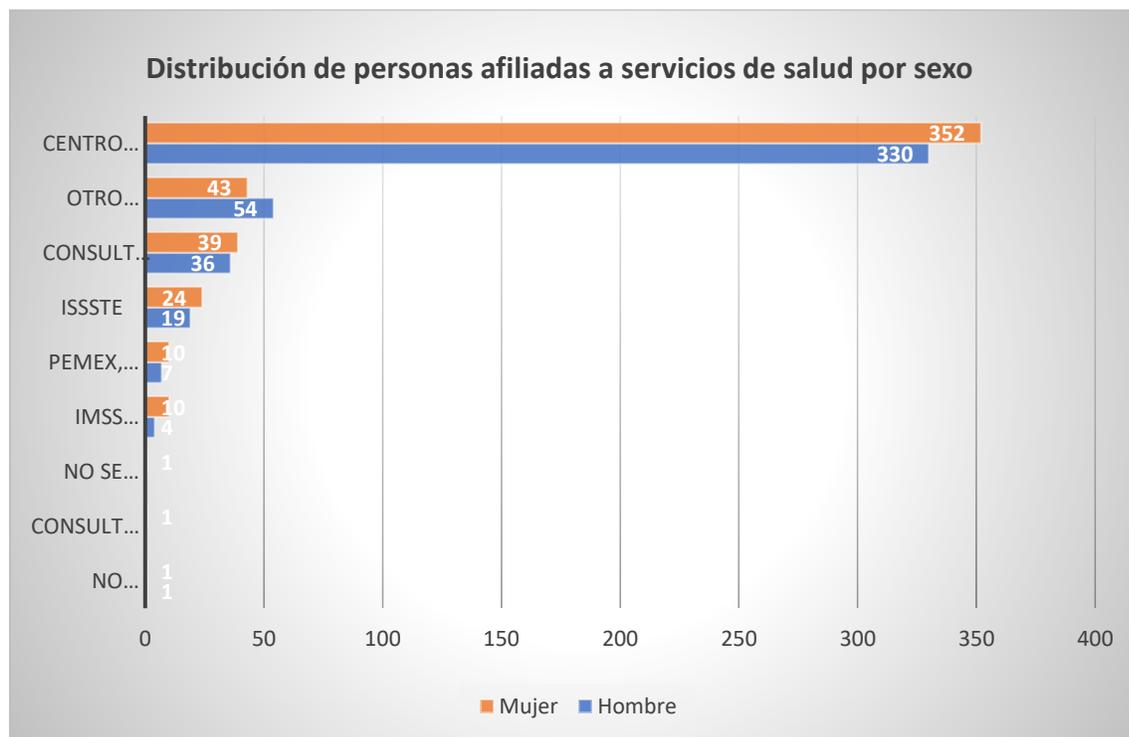


desde mayor vitalidad para el desarrollo de actividades económicas hasta un mejor desarrollo físico, recreacional y psicológico apuntando a la postre a conseguir en su totalidad una mejor calidad de vida.

En lo que respecta a las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (682), Otro lugar (97) y Consultorio de farmacia (75).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (593) y No Especificado (235). Los ciudadanos acuden a la Unidad Médica No 175, adherida al Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual atiende sin distinción alguna.

Figura 8. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo.



Fuente: Censo Población y Vivienda 2020, tomado de Data México.

Es por tales motivos que se considera vital la atención en la materia, tomando en cuenta las características socioeconómicas de la población en el municipio, esto cobra aún más importancia al necesitar dar recintos en óptimas condiciones y que eviten en la medida de sus posibilidades, el traslado de las personas que solicitan atención médica a municipios colindantes, cuya acción puede repercutir en su patrimonio o ingresos.



Por lo anteriormente expuesto, en lo concerniente al Centro de salud IMSS – Bienestar, el análisis de sus condiciones arroja una serie de elementos que deben atenderse para otorgar una atención de calidad. Desde la propia ubicación del centro de salud, que se encuentra encerrado en su parte trasera con malla ciclónica, misma que puede permitir el ingreso de fauna nociva y poner en peligro al personal o las personas que hagan uso de sus instalaciones, asimismo se ha hecho patente que del inventario de refrigeradores que consta de 3 ejemplares, solo uno se encuentra en pleno funcionamiento, ya que los dos restantes están fuera de servicio, esto es un problema agravante a la aguda escasez de medicamentos que se documentó.

Por otra parte, continuando con las instalaciones, aunque se cuenta con baño en el centro de salud, este se encuentra imposibilitado para su uso, ya que tiene un problema en sus tuberías que no permite que se emplee de la manera prevista y que de usarse de la manera en la que está, podría ser un foco de infección y de fauna nociva.

De igual manera, se visualizó un notable deterioro en la pintura del recinto, misma que debe encontrarse en buenas condiciones, ya que el deterioro de esta en conjunto con las condiciones ambientales, pone en riesgo la integridad de la edificación por factores como la filtración de humedad hacia los cimientos, el desgaste de los materiales de construcción al no estar cubiertos por alguna pintura que los proteja, entre otros. De la misma forma, las puertas del centro de salud se encuentran en mal estado y son consideradas por el personal y las autoridades como inseguras, propiciando una vez más entre otras cosas, el fácil ingreso de fauna nociva o la generación de accidentes que desemboquen en lesiones y una afectación evidente de la salud de quien o quienes resulten lesionado o lesionados, situación que les pondría en gran peligro, pues la ambulancia del municipio se encuentra en condiciones poco aptas para su uso.

Es a raíz del diagnóstico presentado y a las condiciones en la que se encuentra operando el centro de salud, que se considera necesario brindarle atención en función de los recursos que disponga la hacienda municipal, procurando más adelante a través de adquisición o gestiones una cama para los pacientes, así como mobiliario de oficina, y mejor equipo mobiliario e inmobiliario.

4.2.2 Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
▪ Falta de personal médico en la clínica del IMSS, para atender la demanda del Municipio.	Servicios de salud	▪ Aumento de mortalidad por enfermedades que padece la población.



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de medicamentos para tratar enfermedades crónico-degenerativas. ▪ No existe cultura preventiva enfocada a temas de salud, enfermedades y demás cuidados. 	deficientes a la población	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desnutrición y obesidad en la población. ▪ Propagación de malos hábitos en salud personal, desconocimiento sobre enfermedades y padecimientos físicos y psicológicos.
---	-----------------------------------	--

4.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1.2 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio.	ODS 3	ODS 1, 2, 6, 10
Estrategia 1.2.1 Promover el acceso a la salud a la población más vulnerable (mujeres, niñas, niños, personas adultas y personas con discapacidad).	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5	1.2, 1.3, 2.2, 6.2, 10.2
1.2.1.1 Gestionar insumos y medicamentos con la instancia responsable en temas de salud a nivel estatal y federal.		

4.2.3 Proyectos

1. Realizar campañas médicas de prevención y cuidados en temas de salud a la población en general.



4.3 Vivienda

4.3.1. Diagnóstico específico

De acuerdo con el INEGI, la vivienda es considerada como el recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento censal.

Una vivienda digna no se limita solamente al espacio adecuado para vivir, sino que implica hacerlo con condiciones mínimas, de seguridad, iluminación, ventilación, infraestructuras y equipamientos adecuados para el desarrollo y generar acciones de acuerdo con las necesidades reales.

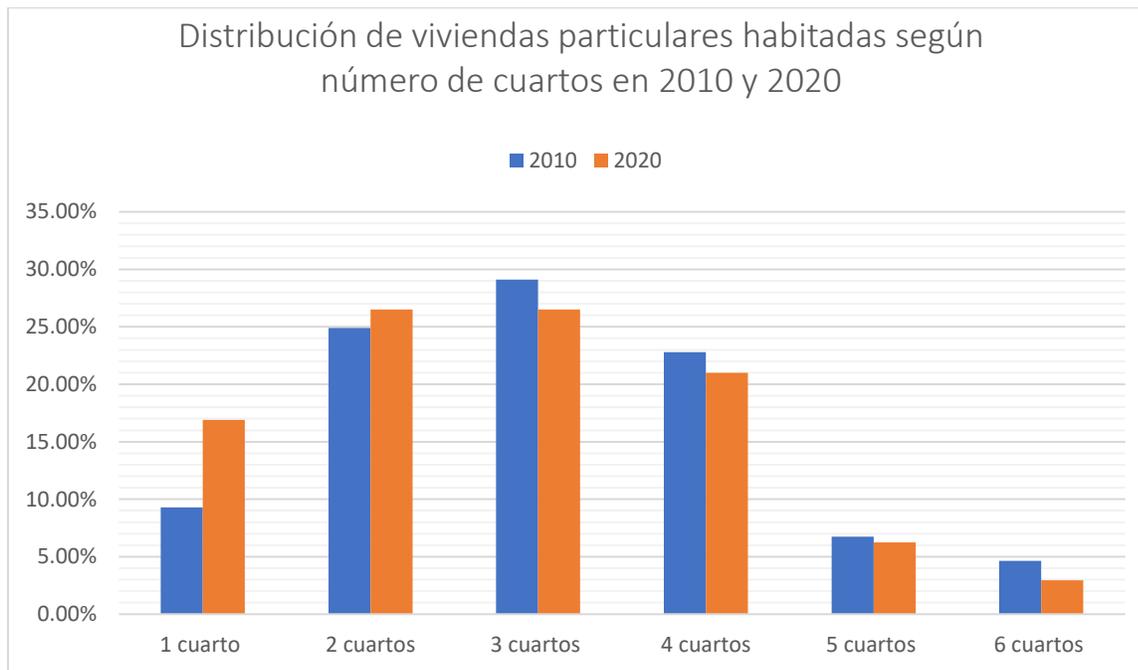
De acuerdo con el censo del 2020, se identificaron los siguientes datos:

- 252 viviendas disponen de energía eléctrica.
- 20 viviendas no disponen de energía eléctrica.
- 266 viviendas disponen de agua entubada.
- 243 viviendas disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.
- 6 viviendas no disponen de agua entubada.
- 125 viviendas disponen de tinaco.
- 157 viviendas disponen de cisterna.
- 232 viviendas disponen de excusado o sanitario.
- 6 viviendas disponen de letrina.
- 238 viviendas disponen de drenaje.
- 34 viviendas no disponen de drenaje.
- 225 viviendas disponen de energía eléctrica, agua entubada de red y drenaje.
- 3 viviendas no disponen de energía eléctrica, agua entubada ni drenaje.

Por otra parte, conseguir el pleno desarrollo de la población también implica condiciones limpias y aptas para actividades subsecuentes a aquellas que se pudieran considerar básicas como techo, alimentación y empleo. Es por ello que se debe velar por conseguir, proveer y preservar tales condiciones, especialmente para la niñez de San José Estancia Grande, que representa el futuro del municipio. Para el año 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 o 2 cuartos, repartiéndose entre el 26.5% y 26.5%, respectivamente, por otra parte, en el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 48.9% y 33.8%, respectivamente.



Figura 9. Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos entre 2010 y 2020.



Fuente: Censo Población y Vivienda 2020, tomado de Data México.

En este rubro, la demografía de San José Estancia Grande requiere de medidas que generen un municipio amigable con los intereses de su población, siendo esta de 938 habitantes, donde el 51.3% está compuesto por mujeres y el 48.7% por hombres, quienes se encuentran viviendo entre los cinco barrios del San José Estancia Grande, a quienes se les debe ayudar a conseguir condiciones de vivienda digna, con relación a los elementos antes mencionados.

Es en este aspecto donde la administración pública municipal encara un compromiso de gran importancia, pues el diagnóstico arroja en sus resultados que diez calles no están pavimentadas y tampoco se cuenta en su totalidad con una cobertura de drenaje. Condiciones que por sí mismas merman o inhiben las posibilidades de los habitantes de realizar actividades de todo tipo, desde aquellas que están relacionadas a su empleo, aquellas que intervienen directamente en su salud, hasta las que son meramente con fines recreativos o de desarrollo humano.

Igualmente es menester que para poder brindar condiciones que permitan el pleno desarrollo de los habitantes del municipio se de una provisión satisfactoria de insumos básicos, y en este aspecto el agua juega un papel fundamental al ser un pilar sobre el que se sustenta la vida, pues permite mantener las funciones vitales del cuerpo, tener una adecuada higiene tanto personal como del entorno, entre otras características.



Es por todo lo anterior, y conscientemente de lo que implica para una vida digna que esta administración ha priorizado, programado y presupuestado grandes obras en este rubro, siendo la pavimentación de dos calles; la primera es la calle de Melchor Ocampo a base de concreto hidráulico de 15 centímetros de espesor, con un costo de \$2,755,497.16 (dos millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil, cuatrocientos noventa y siete pesos y dieciséis centavos); y la calle Josefa Ortiz de Domínguez igualmente a base de concreto hidráulico, teniendo esta un presupuesto de \$3,203,155.61 (tres millones, doscientos tres mil, ciento cincuenta y cinco pesos con sesenta y un centavos). Además de la ampliación de la red de agua potable, presupuestada con un valor de \$647,152.98 (seiscientos cuarenta y siete mil, ciento cincuenta y dos pesos, con noventa y ocho centavos), obras que indirectamente contribuirán ampliamente en mejorar las condiciones de vida de la población en lo general y lo particular.

No obstante, derivado del análisis realizado y a pesar de ser un porcentaje de aproximadamente el 5%, aún existen viviendas que no cuentan con los servicios de electricidad, y aproximadamente un 5% de las viviendas aún no cuenta con un piso firme, estas son condiciones que hoy en día forman parte de una realidad lacerante que disminuye las oportunidades de autorrealización de la población de San José Estancia Grande, por lo que es una meta de esta administración alcanzar un 100% de cobertura en electricidad y piso firme, pues son algo que impide alcanzar una buena calidad de vida.

Figura 10. *Postes en el Municipio.*



Fuente: *Tomadas directamente del Municipio.*



4.3.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> Falta de infraestructura y equipamiento social en el Municipio. Escases del agua potable, así como infraestructura débil del sistema de distribución. Crecimiento de la población con demanda del servicio de agua potable, drenaje, electricidad. 	<p>Servicios básicos e infraestructura deficiente para las viviendas de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inconformidad de las y los habitantes por falta de buena infraestructura de los servicios. Incremento del gasto familiar por adquirir agua potable en pipas. Enfermedades gastrointestinales por falta de agua potable limpia.

4.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
<p>Objetivo estratégico 1.3 Garantizar el acceso a la vivienda digna con infraestructura y servicios básicos, logrando que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.</p>	ODS 11	ODS 10, 12
<p>Estrategia 1.3.1 Incrementar el acceso a los servicios básicos de vivienda principalmente en agua potable, drenaje, pavimentación y energía eléctrica.</p>	1.4, 6.1, 6.2, 7.1, 9a, 11.1	10.2, 10.3, 12.5
<p>1.3.1.1 Ampliar y mejorar la cobertura e infraestructura del servicio básico de energía eléctrica, a fin de combatir el rezago social por carencias. 1.3.1.2 Ampliar y mejorar la cobertura e infraestructura de la pavimentación, a fin de combatir el rezago social por carencias.</p>		



4.3.4. Proyectos

1. Ampliar la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad.
2. Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en los barrios: Los Salinas, Las Brisas, Los Corcuera y Centro.
3. Dar mantenimiento al alumbrado público en las calles del Municipio.
4. Pavimentar a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, las calles Melchor Ocampo y Josefa Ortiz de Domínguez.
5. Ampliar la red agua potable del municipio.

4.4 Alimentación

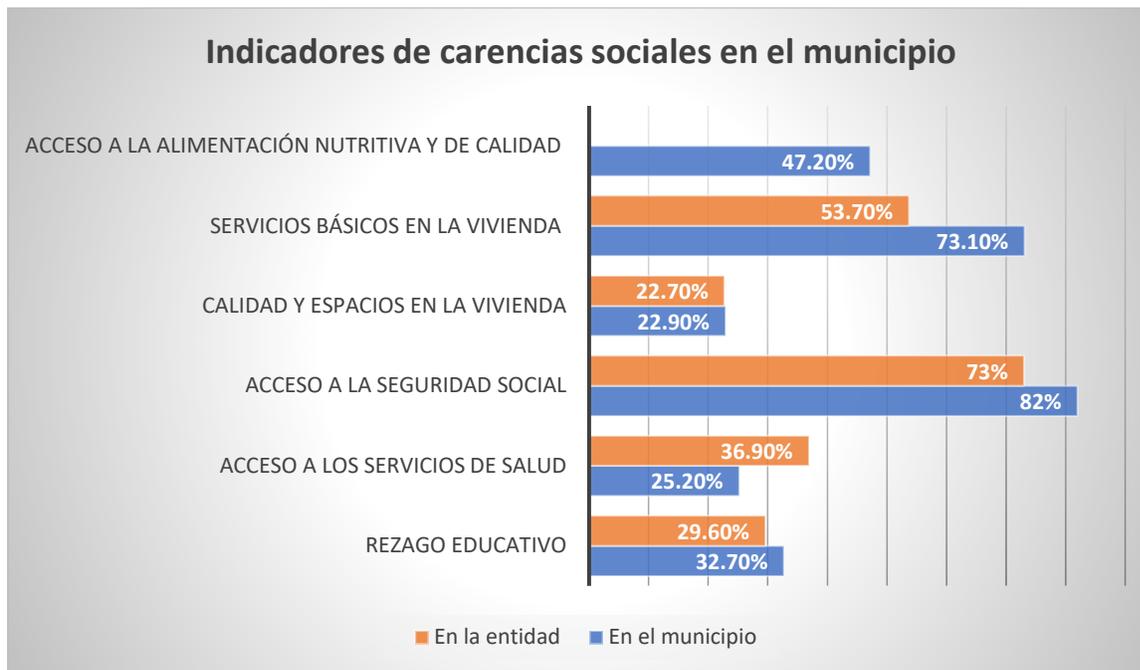
4.4.1. Diagnóstico específico

La alimentación juega un papel fundamental en el desarrollo de los seres humanos, pues esa través de esta que se puede aprovechar totalmente cada una de las etapas del crecimiento, siendo especialmente importante para el correcto desarrollo de competencias tanto intelectuales como físicas, situación que cobra mayor importancia cuando se considera el tipo de actividad económica que realizará una persona, pues, ya sea estando directamente en actividades primarias o en terciarias, la alimentación será un factor determinantes para obtener un mejor desempeño académico, o en su caso, un cuerpo sano y fuerte que sea útil y resiliente ante los desafíos que impliquen empleos donde el uso de aptitudes de fuerza o resistencia sean básicas.

Es así como se reconoce el derecho a acceder a una alimentación adecuada o a los medios para procurársela, como un derecho humano del que todos los individuos son titulares, no simples beneficiarios, por ello el Estado cuenta con obligaciones para evitar acciones u omisiones que violen el derecho a una alimentación adecuada, que es conexas a violaciones de otros derechos, como el derecho a la vida, a la salud, al trabajo, entre otros. Una persona debe vivir en condiciones que le permitan o producir alimentos o comprarlos.



Figura 11. Indicadores de carencias sociales en el municipio.



Fuente: Tomado del Informe anual sobre la situación de pobreza rezago social 2022, Secretaría de Bienestar.

Respecto a los indicadores asociados, con el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, esta se registra en el municipio con 443 personas y un 47.2 %, esto según datos de la Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI en 2020.

Es una tarea sumamente importante poder contribuir a mejorar las condiciones de alimentación de la población del municipio, por tal motivo, esta administración busca contraer la brecha entre malnutrición y la sociedad a través de las acciones que realiza el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como la constante información relativa a lo que consiste una sana alimentación, incentivando a las personas a producir o adquirir sus alimentos con agricultores locales o los establecimientos que comercializan alimentos, buscando así potenciar las oportunidades de quienes realizan este tipo de actividades, a la vez de mejorar las condiciones alimenticias de la sociedad, haciendo énfasis en destinar la mayor parte de los ingresos familiares en alimentos saludables y no procesados.

De igual manera, haciendo el compromiso de activamente buscar y tender puentes a través de gestiones para el abasto de alimentos.



4.4.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de recursos económicos por parte de las familias para acceder a la canasta básica. ▪ Falta de oportunidades para generar sus propios alimentos. ▪ Falta de información relativa a temas nutrimentales dirigidos a la población. 	<p>Población con deficiencia en el acceso a la buena alimentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desnutrición en las familias, así como enfermedades. ▪ Bajo rendimiento escolar de las niñas, niños y adolescentes.

4.4.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”.



“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1.4 Fortalecer la seguridad alimentaria y las condiciones nutricionales de la población que presentan esta carencia.	ODS 1, 2	ODS 3, 8, 10, 12
Estrategia 1.4.1. Fomentar en la población los cultivos originarios de la región.	1.3, 2.1, 2.2	3.1, 3.2, 12.3
1.4.1.1 Promover la cultura de una alimentación sostenible con cultivos de la región.		



4.4.4. Proyectos

1. Realizar campañas en temas de una sana alimentación de manera conjunta con la clínica del IMSS Bienestar.

4.5 Cultura y arte

4.5.1. Diagnóstico específico

Al ser la identidad de cada pueblo, se debe garantizar el acceso a la cultura para la formación integral de la ciudadanía, ya que actualmente, por fenómenos y variables exógenas como lo son los productos de la globalización, se puede percibir una pérdida en la identidad cultural, misma que es parte del patrimonio tangible e intangible de San José Estancia Grande; Por tales motivos es importante realizar acciones que tengan por objetivo la formación y el fomento artístico y cultural.

Derivado de ello es como la deficiencia en acciones de planificación sobre este rubro han imperado en las diversas administraciones dado la falta de compromiso, acciones y recursos para la promoción y difusión de las diversas actividades culturales, tales como la “danza de los diablos” y el toro de petate “los vaqueros”. Esto conlleva a tener nula promoción en la cultura propia y nativa de San José Estancia Grande; y esto obedece a la falta de espacios y eventos culturales.

4.5.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de promoción a las nuevas generaciones del Municipio sobre técnicas y tradiciones artesanales. ▪ Falta de capacitaciones, talleres o asesorías para conservar el patrimonio cultural del Municipio. 	<p>Carencia de identidad cultural y artística en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de las lenguas nativas del Municipio y la región. ▪ Desconocimiento sobre la identidad dancística del Municipio.

4.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.



Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1.5 Fortalecer la identidad cultural y expresiones artísticas nativas del municipio	ODS 11	ODS 8
Estrategia 1.5.1 Fortalecer la infraestructura de espacios para el arte y la cultura en el municipio.	11.4, 8.9	8.3, 8.5
Estrategia 1.5.2 Rescatar las expresiones dancísticas en el municipio.	11.4, 8.9	8.3, 8.5
1.5.1.1 Habilitar espacios para las expresiones culturales y artísticas del municipio. 1.5.2.1 Coadyuvar con la instancia correspondiente a nivel estatal o federal, para recuperar las expresiones dancísticas del municipio.		

4.5.4 Proyectos

1. Creación del grupo de danza de los diablos y del toro del petate "los vaqueros".
2. Habilitar un espacio en el parque municipal, para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales del municipio.
3. Realizar de manera conjunta con la Secretaría de Cultura y Artes de Oaxaca talleres en temas de arte y cultura.

4.6 Grupos vulnerables

4.6.1. Diagnóstico específico

Se consideran dentro de este concepto aquellos sectores de la población que, de acuerdo con sus características requieren de una atención especial y/u orientada a preparar y facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, dentro de estos grupos se consideran a niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y grupos de población indígena y afroamericanos.

Del total de personas que conforman a este pueblo un 70% es de afroamericana y en 30% es mestiza, en esta última se presenta la mezcla de persona indígenas con la afroamericana, dando lugar a una nueva etnia, la llamada Zambos o Zamboides, esto tomando en cuenta también de que esta descende de gente que vino por producto de migración de los pueblos africanos y europeos.



Históricamente los pueblos afroamericanos han sufrido igualmente que los pueblos indígenas una serie de discriminaciones y segregaciones que han atentado contra su pleno desarrollo, tomando en cuenta que la población de este municipio y de municipios colindantes, tanto en Oaxaca como en Guerrero son de raíces afroamericanas, es ampliamente importante brindarles el apoyo que en años anteriores les ha sido negado.

4.6.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> Falta de apoyos sociales a los grupos vulnerables del Municipio. Infraestructura deficiente que coadyuve en la convivencia dentro del Municipio. 	<p>Grupos vulnerables en desigualdad de oportunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de enfermedades. Rezago social.

4.6.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”



“Reducir las desigualdades en los países y entre ellos”

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 1.6 Fortalecer la inclusión de los derechos, de las niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.	ODS 5, 10	ODS 16
Estrategia 1.6.1 Promover la asistencia social y en atención a los derechos de los grupos vulnerables.	5.5, 10.2	1.3, 16.1
1.6.1.1 Habilitar la infraestructura de los accesos para las personas con discapacidad y adultos mayores. 1.6.1.2 Atender las necesidades básicas de los sectores vulnerables de la población.		



4.6.4. Proyectos

1. Realizar campañas de tequios en temas de limpieza y barrido a los accesos del centro de la población en beneficio de las personas con discapacidad y adultos mayores.
2. Gestionar apoyos ante las instancias correspondientes a nivel estatal y federal, en temas de asistencia médica y/o gestión de documentos de identidad.
3. Gestionar talleres en temas relacionados al fortalecimiento de los derechos de las personas vulnerables ante la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) y ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (SDIFO).

V. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE MODERNO Y TRANSPARENTE

Para el Municipio de San José Estancia Grande, este eje representa un reto en esta administración, pues directamente los objetivos, estrategias y acciones de la Agenda 2030 tendrán que impactar en el nivel de vida de cada uno de los pobladores. Al tener relación directa con el eje II. Oaxaca Moderno y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo, se abarcan tres grandes elementos: la coordinación institucional, las finanzas públicas, el desarrollo institucional y sobre todo la transparencia y rendición de cuentas.

Es importante mencionar que, al ser un Municipio moderno y transparente, nos permitirá tener un gobierno eficiente y eficaz que pueda atender las demandas y necesidades de cada uno de los habitantes, pero además permitirá una ventana que se mantendrá abierta y transparente sobre todas acciones que asuma la autoridad municipal en beneficio de la población.

El reto es cumplir con un combate constante a la corrupción e iniciar un fortalecimiento de la transparencia sobre todas y cada una de sus acciones, por lo que deben tomarse en cuenta al menos las siguientes acciones que debe realizar el Municipio: Ser transparente en cada una de las actividades realizadas hacia la población; manejar con transparencia todo el proceso de contratación, ascenso y/o despido del personal de la administración municipal; informar a la población sobre todos y cada uno de los proveedores del municipio así como de los ingresos y la deuda pública; difundir información detallada y precisa sobre cada uno de los trámites y servicios que la ciudadanía puede solicitar; difundir la normatividad y demás documentos administrativos que sean de observancia e interés de la población, entre otras.



5.1 Desarrollo Institucional

5.1.1. Diagnóstico específico

Esta administración para el Municipio de San José Estancia Grande tiene un reto muy importante, pues debe subsanar la carencia de las capacidades de las gestiones que se han realizado en las administraciones anteriores, pero sobre todo en esta que inicia.

El Municipio no cuenta con una estructura sólida a nivel normativo-administrativo que pueda ser de observancia para sus pobladores, pero tampoco para las y los servidores públicos. Lo cual los pone en desventaja a ser un Municipio competitivo inicialmente en la región, pero, sobre todo, los pone en una situación crítica.

El incluir este eje con un enfoque hacia la Agenda 2030, hace que la administración se comprometa a las siguientes acciones en términos generales:

Las capacidades de las y los servidores públicos representa un área de oportunidad, es por eso que se necesita fortalecer sus capacidades institucionales para que puedan cumplir con eficiencia las funciones asignadas de cada uno.

La normatividad interna del Municipio también es un área de oportunidad en el Municipio, pues todo esto ha desencadenado una deficiencia en el desempeño de las funciones de cada uno de los servidores públicos, ya que no existen reglamentos y manuales administrativos que distribuyan y evidencien las atribuciones, facultades, funciones y el quehacer sustantivo, así como las responsabilidades, sanciones y demás acciones de observancia para la población.

Por tal motivo, derivado de la situación actual, la presenta administración municipal de San José Estancia Grande se ha planteado el compromiso de trabajar de forma coordinada con cada una de las áreas, con la intención de fortalecer la forma en que se atiende a la población, a través de sus trámites y servicios municipales, con lo cual estarán cumpliendo sus objetivos y metas de esta administración.

Lo que se procura es crear lazos de confianza para con la población del Municipio a través de una gobernanza con democracia. El fin último es mejorar la imagen institucional de San José Estancia Grande.

San José Estancia Grande tiene un régimen de partidos políticos en la elección de sus autoridades municipales, el cual se representa por su máximo órgano de gobierno, el cual se integra de la siguiente manera:

1. Presidente Municipal
2. Síndica Municipal
3. Regidor de Hacienda
4. Regidora de Obras
5. Regidora de Educación



- 6. Regidora de Salud
- 7. Regidor de Ecología

Esta administración tiene el compromiso interno de trabajar de forma coordinada con todas y cada una de sus áreas con la finalidad de brindar una atención de calidad a la población, además de que se han planteado también cumplir con sus objetivos para esta Administración Municipal, en un ambiente de transparencia, respeto e inclusión.

5.1.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca o nula capacidad de gestión para dar inicio o seguimiento a las acciones planteadas. ▪ Falta de capacitación en los servidores públicos para cubrir los puestos administrativos. ▪ Falta de normatividad interna. 	<p>Desarrollo institucional deficiente en la administración pública municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de confianza en las y los servidores públicos para realizar sus funciones. ▪ Inconformidad de la ciudadanía por el incumplimiento de las acciones de los servidores públicos municipales.

5.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 2.1 Fortalecer la administración pública municipal.	ODS 16	ODS 4, 5
Estrategia 2.1.1 Implementar documentos normativos administrativos en la administración pública municipal.	16.7	16b
Estrategia 2.1.2 Aumentar las capacidades de las y los servidores públicos municipales.	16.3, 16.5	4.4



2.1.1.1 Definir la creación de documentos normativos administrativos, que fortalezcan las facultades y funciones de las y los servidores públicos municipales.

2.1.2.1 Gestionar capacitaciones para las y los servidores públicos municipales en temas de administración pública municipal a través de las instancias de la administración pública estatal y federal, para aumentar sus habilidades y conocimientos.

5.1.4. Proyectos

1. Diseñar e implementar el Reglamento Interno del Municipio.
2. Diseñar e implementar un Manual de Organización del Municipio.
3. Diseñar e implementar un Manual de Procedimientos del Municipio.
4. Capacitar a las y los servidores públicos municipales en temas de Administración Pública Municipal antes INAFED, SEGEGO y CG-COPLADE.

5.2 Finanzas Públicas Municipales

5.2.1. Diagnóstico específico

Podemos mencionar que la hacienda municipal es todo aquel conjunto de los recursos financieros y del patrimonio del que dispone el Municipio, en este caso, de San José Estancia Grande. La base de la hacienda pública municipal se conforma por los ingresos que reciben los municipios de los ramos 28 de las participaciones, del ramo 33, fondo III y IV de las aportaciones, y de los ingresos propios, que en este caso es necesario mencionar que es la primera vez que la Administración Municipal de San José Estancia Grande, realizará la implementación del cobro de derechos por los distintos trámites o servicios que ofrecerá a la población.

A continuación, se muestra un histórico breve de los ingresos recibidos por el Municipio referente a las participaciones y aportaciones federales:

Tabla 4. Participaciones y aportaciones del Municipio.

Ejercicio	Participaciones		Aportaciones	
	Ramo 28	Ramo 33		
		Fondo III	Fondo IV	
2020	\$ 1, 741, 086.00	\$ 2, 560, 274.00	\$ 705, 270.70	
2021	\$ 1, 753, 516.00	\$ 2, 602, 677.00	\$ 622, 607.24	
2022	\$ 1, 753, 621.00	\$ 2, 814, 924.00	\$ 746, 504.00	

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la información del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Para el ejercicio 2022, San José Estancia Grande recibirá un monto estimado de participaciones del ramo 28 de \$ 1, 753, 621.00, el cual fue publicado en las Participaciones Fiscales Federales para el ejercicio fiscal 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



Sobre las aportaciones federales del ramo 33, fondo III, se recibirá un monto estimado de \$ 2, 814, 924.00 y del fondo IV un monto estimado de \$ 746, 504.00, esto de acuerdo con lo publicado en la distribución de los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Si bien es cierto, año con año estas participaciones y aportaciones federales van en aumento, para San José Estancia Grande es un reto optimizar los recursos financieros para poder dar cobertura a todas y cada una de las necesidades de la población.

Es por eso que aunado a los demás temas de interés en los toros ejes rectores, también el tema financiero es un compromiso que se ha planteado esta administración con todas y cada una de sus áreas, respecto a la buena administración de los recursos en beneficio de la población.

5.2.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none">▪ Carencia de un esquema de recaudación de los impuestos.▪ Desinterés de la población por realizar el pago de sus impuestos.▪ Falta de base de datos sobre los contribuyentes.	Administración deficiente de las finanzas públicas municipales	<ul style="list-style-type: none">▪ Nula recaudación de ingresos propios.▪ Disminución en las participaciones federales al no contar con un esquema de recaudación directa.▪ Recursos federales limitados al momento de brindar trámites o servicios a la población.

5.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”.



Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 2.2 Fortalecer la administración de las finanzas públicas del Municipio.	ODS 17	ODS 10
Estrategia 2.2.1 Promover la contribución hacia el pago de impuestos, derechos de los servicios municipales por parte de la población.	17.1	10.1, 10.4
Estrategia 2.2.2 Diseñar estrategias que permitan generar mayor recaudación de los contribuyentes.	17.1	10.4
2.2.1.1 Definir los impuestos de forma detallada que recaudará el Municipio a través de su Ley de Ingresos. 2.2.2.1 Implementar estrategias para incentivar a la ciudadanía al pago de los impuestos por los trámites y servicios municipales.		

5.2.4. Proyectos

1. Implementar de forma permanente una campaña para el pago de los impuestos por los trámites y servicios.
2. Integrar y actualizar un padrón de contribuyentes del Municipio.
3. Implementar campañas de visitas domiciliarias para que las personas realicen el pago de impuestos por sus predios.

5.3 Transparencia y Rendición de cuentas

5.3.1. Diagnóstico específico

En el Municipio de San José Estancia Grande, la rendición de cuentas y la transparencia son un tema fundamental para todos y cada uno de los servidores públicos en el desarrollo de la administración pública municipal, pues al ser un Gobierno abierto, que rinde cuentas sobre sus acciones a la sociedad, está brindando claridad, seguridad y elevando la confianza sobre su trabajo realizado.

La transparencia es un tema obligatorio para todos los niveles de gobierno de nuestro país, y en el municipal no es la excepción, pues es prioridad promover un Gobierno abierto que debe unir en conjunto cada uno de los engranes de rendición de cuentas, acceso a la información, participación ciudadana y apoyarse de las tecnologías de la información.

Presupuestalmente hablando, tenemos que mencionar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en donde se atribuye en el artículo 43, que el Ayuntamiento tiene la obligación de elaborar y aprobar el presupuesto anual de egresos de acuerdo con los



principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Esto reafirma que la rendición de cuentas es fundamental para el ejercicio de la democracia en el Municipio, pues de esa forma se fortalece la confianza entre el gobierno y la sociedad.

Hasta este momento, siendo un Municipio tan pequeño, San José Estancia Grande, las y los habitantes han tenido la necesidad de tener acceso a la información pública que se genera durante la administración, necesitan que se rinda cuentas de las acciones de las autoridades para tener certeza sobre el uso y destino final de los recursos del Municipio.

A partir de la obligatoriedad que prevalece en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, respecto al manejo y uso de los recursos, cada municipio debe emitir los siguientes documentos, que serán observados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE): Ley de Ingresos Municipal; Cuenta Pública Municipal, Presupuesto de Egresos, Estados Financieros, Informes de avance de gestión y dictamen sobre acta de entrega recepción. Con esto, el Municipio asume el compromiso de regirse y conducirse con transparencia para garantizar el correcto uso de los recursos públicos para un mejor beneficio de la ciudadanía.

Esto dará la tranquilidad a la ciudadanía respecto a la forma honesta en que las autoridades del Municipio se pueden conducir, pues disminuirá aquellos actos de corrupción, y de esta manera, la administración actual podrá contribuir en el pleno desarrollo de San José Estancia Grande.

5.3.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas. ▪ Falta de capacitación a las y los servidores públicos encargados de realizar informes de rendición de cuentas. ▪ Falta de espacio físico para difundir información de interés público. 	<p>Transparencia y rendición de cuentas deficiente en la administración pública municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deficiencia de las y los servidores públicos municipales en el cumplimiento de sus funciones. ▪ Ciudadanía inconforme por la falta de claridad y transparencia en algunas acciones. ▪ Desconocimiento y desconfianza la población sobre el desempeño de las acciones de la administración municipal.



5.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 2.3 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos del Municipio.	ODS 17	ODS 1, 10
Estrategia 2.3.1 Promover la transparencia, rendición de cuentas.	17.1	1a, 10.2
Estrategia 2.3.2 Garantizar el acceso a la información pública del Municipio.	17.1	1a, 10.2
2.3.1.1 Difundir los documentos normativos-administrativos del Municipio de acuerdo a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información. 2.3.2.1 Gestionar capacitaciones para las y los servidores públicos municipales en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.		

5.3.4. Proyectos

1. Implementar campaña de promoción de los derechos de las y los ciudadanos en temas de acceso a la información.
2. Definir un espacio físico en el palacio municipal para aperturar la Gaceta municipal y poder difundir información de interés general para la población.
3. Capacitar en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información para fortalecer las funciones de las y los servidores públicos ante el Órgano garante.

VI. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE SEGURO

La seguridad que se brinda a los habitantes transmite democracia y gobernabilidad; y esto conlleva construir instituciones adecuadas, es así como, se considera imprescindible combatir y prevenir el delito en todas sus dimensiones. En este sentido, es indispensable que quienes tienen a cargo la seguridad de los habitantes del municipio sean individuos aptos, idóneos, capacitados y que hayan aprobado los controles de confianza que para



este rubro existen; y, sobre todo, que respeten el estado de derecho y la dignidad de los ciudadanos.

Como se ha observado, la interrelación existente entre ejes hace que las estrategias, programas y líneas de acción de este Plan de Desarrollo sean coherentes con su fin último, alcanzar el máximo potencial de San José Estancia Grande. En este sentido, es menester considerar que en un municipio donde el estado de derecho está garantizado, se tiene un suelo fértil para cultivar sociedades fuertes en todas sus dimensiones, pues solo así se alcanza la prosperidad económica, social, cultural y democrática.

Sin embargo, la tarea de la seguridad pública no se limita solamente a garantizar seguridad física, pues el otro pilar donde se sustenta la prosperidad se encuentra en la seguridad patrimonial de su ciudadanía, pues mediante una respuesta efectiva y una procuración de justicia eficaz es como se crea la atmósfera de desarrollo que se necesita.

Este eje se relaciona con el Objetivo 16 del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que vela la paz, justicia e instituciones sólidas.

6.1 Seguridad Pública

6.1.1. Diagnóstico específico

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un estado de derecho genera las condiciones que permiten al ciudadano realizar sus actividades cotidianas con la confianza y la certeza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Estado. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad.

De acuerdo con los datos de INAFED, San José Estancia Grande cuenta con un bando de policía y buen gobierno, sin embargo, no ha sido actualizado y/o modificado hasta la fecha, no contando con ordenamientos jurídicos que rijan al actuar de los ciudadanos y que respondan a las necesidades de ellos.

Es así como la percepción de seguridad busca medir la opinión y confianza en cuanto a seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.



De esta manera, es como el diagnóstico ha dado como conclusiones una serie de debilidades en la corporación de policía municipal, pues se ha constatado el estado que guarda esta, siendo principalmente un foco de atención los vehículos con los que la policía busca mantener o en su caso imponer la paz en el municipio, contando con una patrulla en condiciones mejorables para su correcto desempeño, por otra parte, esta administración busca fortalecer a la corporación a través de las gestiones que permitan una profesionalización del personal y la adquisición de mejor equipamiento.

6.1.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos insuficientes para realizar gestiones en temas de seguridad. ▪ Inexistencia de ordenamientos jurídicos. ▪ Equipo en condiciones regulares para el desempeño de sus funciones 	<p>Ambiente de inseguridad para las y los habitantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inseguridad en el Municipio. ▪ Desconfianza por parte de los ciudadanos. ▪ Incremento de delitos. ▪ Pérdida de efectividad en la respuesta de la policía municipal.

6.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 3.1 Fortalecer la seguridad y justicia para las y los habitantes del Municipio.	ODS 16	ODS 5, 10
Estrategia 3.1.1 Crear ordenamientos jurídicos para normar la actuación de las y los servidores públicos y de la ciudadanía.	16.1, 16.3	1.3
Estrategia 3.1.2	16.1, 16.3	1.3, 16.1



Mejorar las condiciones del servicio de policía municipal.		
3.1.1.1 Normar las facultades y funciones que coadyuven en el cumplimiento de las y los servidores públicos de la policía municipal.		
3.1.2.1 Aumentar las capacidades y habilidades de las y los servidores públicos del servicio de policía municipal en temas de seguridad y justicia en coadyuvancia con la Secretaría de Seguridad Pública.		

6.1.4. Proyectos

1. Diseñar e implementar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio.
2. Implementar un programa de acción permanente para el monitoreo y vigilancia en el Municipio.
3. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de derechos humanos para fortalecer sus conocimientos.
4. Capacitar a las y los policías municipales en temas de seguridad pública para fortalecer sus habilidades y conocimientos.

6.2 Procuración de Justicia

6.2.1. Diagnóstico específico

Es necesario contar con servidores públicos que respondan a las necesidades de la ciudadanía y esto conlleva a profesionalizar en cada uno de sus diversos rubros. En los tres órdenes de gobierno, la procuración de justicia es fundamental para garantizar una convivencia armónica con la sociedad, de forma eficaz, imparcial, pronta y oportuna; a través de la aplicación y cumplimiento de las leyes, fomentando el respeto hacia los derechos de la ciudadanía y hacia la integridad de las instituciones. Mediante la búsqueda de soluciones pacíficas de los conflictos tanto sociales como personales, propiciando y generando las condiciones que permitan a la sociedad el desarrollo de sus capacidades y generando un ambiente de certeza y legalidad

Sin embargo, la población de San José Estancia Grande, ha presentado delitos de alto impacto y esto conlleva a que, como administración municipal se cuente con las herramientas para garantizar el derecho a la seguridad y el acceso a los sistemas de justicia de forma igualitaria y equitativa, es por ello que se considera necesario el establecimiento de estrategias que den respuesta eficaz y oportuna a los delitos que se han presentado en nuestro municipio, lo que conlleva a fortalecer los órganos de seguridad al interior del municipio, con base en la realización de trabajos continuos y coordinados, que tengan por objetivo la prevención del delito, y de igual manera crear acciones orientadas a la prevención de los delitos de alto impacto en el municipio, tomando en cuenta todos los grupos poblacionales.

Por otra parte, a través de la investigación, este diagnóstico ha encontrado un cambio de conducta ante esta clase de delitos, teniendo cuenta esta administración de delitos de



violencia contra las mujeres. Es entonces este momento en el que se puede combatir con mejor efectividad la incidencia de delitos de alto impacto, pues de acuerdo con la estadística, aun no se han documentado delitos dolosos ni delitos culposos, por lo que en un ánimo de prevención se abordarán soluciones multidimensionales que busquen erradicar estas conductas antes de escalar a más casos.

6.2.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> Perfiles inadecuados en los puestos. Nula profesionalización del personal que atiende temas relacionados con procuración de justicia. Desconocimiento en las normas jurídicas. Ausencia de campañas de concientización sobre la cultura de la prevención del delito. 	<p>Atención deficiente en la procuración de justicia en el Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad en el Municipio. Desconfianza por parte de la ciudadanía. Atención ciudadana deficiente por falta de conocimiento. Sociedades permisivas ante delitos de alto impacto al no conocer sus alcances ni hacer las denuncias correspondientes.

6.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 3.2 Fortalecer la atención en la procuración de justicia para las y los ciudadanos del Municipio.	ODS 16	ODS 5, 10
Estrategia 3.2.1 Establecer protocolos que ayuden a efficientar la procuración de justicia.	16.1, 16.3	1.3, 16.1
Estrategia 3.2.2 Mejorar las capacidades del personal responsable en brindar la atención y seguimiento en hechos que afecten la impartición de justicia.	16.1, 16.3	1.3, 16.1
3.2.1.1 Promover acciones que fomenten la procuración de justicia en el Municipio.		



3.2.2.1 Coadyuvar con las instancias correspondientes a nivel estatal y federal para mejorar la infraestructura, capacidades y habilidades de las personas responsables en temas de atención a la impartición de justicia.

6.2.4. Proyectos

1. Designar a un enlace municipal ante la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
2. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de impartición y procuración de justicia ante la instancia correspondiente a nivel estatal o federal.

VII. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE PRODUCTIVO E INNOVADOR

Un municipio donde su sociedad está cada vez más integrada en los procesos de comercio es un municipio con mayor desarrollo y por consiguiente, con mayores oportunidades en la elección de bienes y servicios. Es por ello que esta administración municipal está en la permanente tarea de propiciar condiciones de competitividad y amigables para el emprendimiento y actividades económicas, manteniendo un régimen de bajos costos en materia de derechos por expedición de licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios.

Este eje está estrechamente ligado al Eje IV: Oaxaca productivo e innovador, en donde se abordan temas relacionados a la productividad y el impulso que se tiene en los sectores económicos primario, secundario y terciario, además de las actividades en pro del desarrollo, de los caminos y las comunicaciones. Todo esto pretende fortalecer y fomentar un desarrollo económico para la nación, el estado y los municipios.

A continuación, se ahondará sobre los factores económicos de San José Estancia Grande que se han convertidos en algunas áreas de oportunidad, tales como la infraestructura pública, accesos, calles, caminos, carreteras, las comunicaciones y el transporte.

7.1 Empleo

7.1.1. Diagnóstico específico

De acuerdo con la situación actual de San José Estancia Grande y el INEGI, el promedio de las personas económicamente activas es del 40% y el rango de edades va de los 14 a 40 años, pero lamentablemente cerca del 60% es económicamente no activa.

Esto se debe en gran medida a ciertos factores que determinan esta condición, tales como: distancias lejanas a centros de trabajo, a ciertas actividades que no generan un salario fijo o que represente un ingreso seguro y constante, o el simple hecho de que las y los ciudadanos no cuenten con un desarrollo de sus habilidades o competencias para



poder laborar. Por lo tanto, esto desencadena un ciclo con efectos negativos tales como la dificultad de adquirir alimentación de la canasta básica o productos de calidad para su alimentación; genera movimientos migratorios de alguno de los integrantes de las familias o de toda la familia; se pueden desarrollar algunas enfermedades; la pobreza se agudiza o quienes ya tienen microempresas, pueden llegar a cerrarlas definitivamente.

Es así que esta administración se ha planteado el firme compromiso de coadyuvar con las instituciones a nivel estatal y federal para poder fortalecer las habilidades y conocimientos de los ciudadanos, así como brindar facilidades que ayuden a acercarse a un empleo seguro.

7.1.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de actividades que no generan un salario. ▪ Falta de programas para fomentar el desarrollo de microempresas. ▪ Falta de competencias en las y los ciudadanos para generar empleos o para conseguir empleos. 	<p>Ausencia de oportunidades laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad para adquirir la canasta básica en las familias. ▪ Migración de las y los ciudadanos hacia la capital del estado, fuera del estado o del país. ▪ Pobreza y rezago social.

7.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todo y todas”.



“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.



“Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”.



Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 4.1 Fortalecer la apertura de nuevos espacios laborales.	ODS 8, 9, 10	ODS 1, 2, 5
Estrategia 4.1.1 Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las y los ciudadanos.	8.2, 8.5, 8.6, 10.1, 10.2	1.4, 2.3, 5a, 10.2
Estrategia 4.1.2 Crear alianzas en colaboración con las empresas de la región para brindar a las y los ciudadanos mejores oportunidades laborales.	8a, 9.3	8.9
4.1.1.1 Profesionalizar a las y los ciudadanos, particularmente a los grupos vulnerables del Municipio para que puedan aumentar sus posibilidades de generar mayores ingresos. 4.1.2.1 Generar convenios de colaboración para la integración y el desarrollo de grupos vulnerables del Municipio, así como para fortalecer sus capacidades.		

7.1.4. Proyectos

1. Celebrar convenios de colaboración con la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca (SNEO).
2. Celebrar convenios de colaboración con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET).
3. Celebrar convenios en temas de empleo con las medianas y grandes empresas de la región en favor de las y los ciudadanos del Municipio.

7.2 Sector Primario

7.2.1. Diagnóstico específico

De acuerdo con la información que concentra INAFED y de acuerdo con lo evidenciado en las reuniones de trabajo en la integración del presente documento, se dio a conocer que en San José Estancia Grande la mayoría de la población se dedican a la agricultura, ganadería, a los recursos forestales, acuicultura y a la pesca, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Agricultura: Esta actividad es la más primordial a la que se dedican la mayoría de los habitantes, pues esta actividad representa una tradición familia que se venido desarrollando década tras década. Los principales cultivos del Municipio son: el maíz, ajonjolí, frijol, chile y jamaica.

- a) **Cultivo de maíz:** Es para el consumo y en algunas ocasiones para su venta. Básicamente se realiza en las temporadas de lluvia, pues los costos de



inversión son muy elevados, lo que representa que realmente no haya ganancias.

- b) Cultivo de chile:** Este producto también es para consumo y en ocasiones para la venta. Se realiza en temporadas de lluvia.
- c) Cultivo de ajonjolí:** Generalmente este es para su venta. Se realiza en temporadas de lluvia.
- d) Cultivo de jamaica:** Este producto también es para consumo y en ocasiones para la venta. Se realiza en temporadas de lluvia.

Ganadería: Esta actividad económica se ejecuta a nivel de traspatio, principalmente los bovinos, las aves y los ovinos, de los cuales su importancia es para consumo humano y en algunos casos para comercializar.

De igual manera se desarrolla el cuidado de animales como el caballo y las mulas, quienes son criados para reproducirlos, criarlos y darles un uso de medio de transporte y carga.

En el caso de los cerdos, los gallos y gallinas, con criados con la finalidad meramente de consumo para las familias del Municipio. En este aspecto, el Ayuntamiento de San José Estancia Grande colabora con los ganaderos manteniendo costos bajos en materia de derechos por prestación de servicios para cualquier trámite que necesiten, propiciando un ambiente de accesibilidad de oportunidades, tanto para ganaderos nuevos como para quienes se encuentran realizando esta actividad económica con anterioridad.

Recursos forestales: En el Municipio se cuenta con alrededor de 569 hectáreas, sin embargo, estas no se consideran maderables, es decir, únicamente se utilizan para construir corrales, cercados de las casas, y el resto de la madera es utilizada como combustible para el hogar.

Para San José Estancia Grande, los problemas que se hacen presentes en este sector son los escasos de financiamientos para fortalecer estas actividades, la escasez de tierras o áreas fértiles, la erosión que sufre la superficie del suelo, la falta de asesoría o acompañamiento a los ciudadanos para poder optimizar sus producciones y la falta de adquisición de maquina especializada para agregar valor a sus producciones o cuidados de su actividad ganadera.



7.2.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> Falta de financiamiento al sector primario. Nulos espacios de tierra fértil. Falta de capacitación a las personas dedicadas al sector primario. Falta de infraestructura en apoyo al sector primario. 	<p>Producción agrícola y ganadera deficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> Abandono de las actividades agrícolas y ganaderas. Movimientos migratorios de los productores hacia el centro del estado, fuera del estado o del país. Falta de buena alimentación. Costos elevados para producir.

7.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.



“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 4.2 Fortalecer la producción agrícola y ganadera sustentable.	ODS 2, 8	ODS 8, 9
Estrategia 4.2.1 Promover e impulsar los cultivos del Municipio.	2.3, 2.4	8.1
Estrategia 4.2.2 Aumentar las capacidades de los productos del Municipio.	8.1	8.9
4.2.1.1 Gestionar apoyos de insumos e infraestructura en temas de producción agrícola y ganadera ante las instancias correspondientes a nivel estatal o federal.		



4.2.1.2 Gestionar la comercialización de productos a nivel local o estatal.
4.2.2.1 Aumentar las habilidades y conocimientos temas de producción agrícola y ganadera en coadyuvancia con las instancias correspondientes a nivel estatal o federal.

7.2.4. Proyectos

1. Gestionar apoyos de insumos e infraestructura para los productores antes las instancias correspondientes.
2. Celebrar convenios de colaboración con los gobiernos locales o estatal para la comercialización de productos.
3. Capacitar a los productores en temas de producción agrícola y ganadera ante las instancias correspondientes.

7.3 Sector Secundario

7.3.1. Diagnóstico específico

De este sector secundario, se puede mencionar que, de acuerdo con la información recabada en la integración del presente documento, alguna de las actividades secundarias que existen en el Municipio son las siguientes: albañiles, artesanas costureras, tortillería y ganadería.

Quienes se dedican a la costura artesanal, lo hacen lo tema tradicional, perpetuando los conocimientos de la generación anterior de su familia. En algunos casos producen algunas vestimentas típicas de la región y en otros casos son para realizar composturas de la vestimenta de las y los ciudadanos.

Quienes se dedican a la albañilería como parte de esta actividad secundaria, lo hacen para construcciones del mismo municipio, de algunos particulares, o trabajos en los municipios vecinos de San José Estancia Grande.

Por parte de los ganaderos del sector primario, para este sector, se dedican básicamente a la producción y venta de leche y elaboración de quesos, mismos que son para consumo de las familias o en algunos casos para venta de los mismos vecinos del Municipio.

Finalmente, la tortillería produce y vende sus productos a los habitantes del Municipio.

Hasta este momento, la actual administración ha detectado que las áreas de oportunidad que se tiene en este sector secundaria son los siguientes: escasos financiamientos o apoyos para los productores en el fortalecimiento de su infraestructura; no existen canales de comercialización de sus productos con los pueblos vecinos de la región; existe nula capacitación, asesoría o acompañamiento en el fortalecimiento de sus capacidades y la deficiente infraestructura para fortalecer sus producciones.



7.3.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de financiamiento al sector secundario. ▪ Falta de canales para comercializar. ▪ Falta de capacitación y/o asesoría técnica. ▪ Falta de infraestructura para la producción. 	<p>Sector secundario deficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abandono de las actividades secundarias. ▪ Precios que no son justos. ▪ Movimientos migratorios de los productores hacia el centro del estado, fuera del estado o del país. ▪ Falta de buena alimentación. ▪ Costos elevados para producir.

7.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 4.3 Fortalecer las actividades del sector secundario.	ODS 8	ODS 1, 2, 5, 10
Estrategia 4.3.1 Impulsar las actividades del sector secundario.	8.5, 8.6	1.4, 2.3, 5a, 10.1 10.2
Estrategia 4.3.2 Impulsar a las pequeñas y medianas empresas del Municipio.	8 a	8.9, 9.3
4.3.1.1 Vincular a los pequeños y medianos negocios con los mercados de la región. 4.3.2.1 Vincular a la población con las instancias correspondientes a nivel estatal y federal para fortalecer sus habilidades y conocimientos en temas relacionados con la administración y comercialización de los pequeños y medianos negocios.		

7.3.4. Proyectos

1. Celebrar convenios para vincular a los pequeños y medianos negocios con empresas estatales y nacionales en la región para la comercialización de productos.
2. Capacitar a los productores para fortalecer las capacidades técnicas en coadyuvancia con la instancia correspondiente.



7.4 Sector terciario y Turismo

7.4.1. Diagnóstico específico

Dentro de las principales actividades del San José Estancia Grande que entran en el sector terciario, se encuentran los diferentes negocios:

- TIENDAS DE ABARROTES
- FARMACIAS
- FARMACIA VETERINARIA
- COCINAS ECONOMICAS
- RESTAURANTES
- CASAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
- FERRETERIA
- BARES/CANTINAS
- VULCANIZADORA
- MOLINO DE NIXTAMAL
- PAPELERIA

Estos comercios son familiares, en su mayoría atendido por las mujeres de la población, para quienes representa su única fuente de ingresos para mantener a sus familias.

En materia comercial, esta administración incentiva la creación de negocios a través de licencias para apertura de comercios a costos accesibles y el pago de refrendos por debajo de la mitad del costo de apertura, reflejándose esto en una conducta de crecimiento de la oferta, con la existencia de distintos negocios. De esta manera, se busca ayudar a las micro y pequeñas empresas a consolidarse como fuertes opciones dentro del municipio y municipios aledaños.

Por otra parte, se incentiva la creación de establecimientos como minisúper y centros de entretenimiento que expendan bebidas alcohólicas a través del costo en licencias con cuotas ampliamente accesibles para no repercutir en los precios al público.

Sin embargo, con la intención de fortalecer el aspecto turístico del Municipio, se cuenta con dos danzas originarias: **Danza de los Diablos y Danza del Toro de Petate**, las cuales representan para esta administración, el compromiso de rescatar y formalizar a un grupo de danza que rescate y conserve las costumbres, tradiciones y expresiones de San José Estancia Grande.

Esta administración de manera conjunta con las y los ciudadanos, han detectado que sus mayores áreas de oportunidad son: la ausencia e innovación en el sector turístico del Municipio, la falta de iniciativa y de organización para generar eventos de interés artístico



en la región; desinterés de las y los ciudadanos por la oferta turística y ausencia de algún plan de mercadeo, o plan de trabajo en conjunto con los ciudadanos en temas turísticos.

Por lo tanto, de la misma manera que los otros sectores de estos ejes, este tema también representa un compromiso para la actual administración de San José Estancia Grande.

7.4.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de innovación y de un ordenamiento turístico. ▪ Falta de organización, desinterés e iniciativa por parte de los ciudadanos. ▪ Falta de capacitación y/o asesoría técnica relativo a temas turísticos. 	<p>Sector terciario y turismo deficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nula afluencia turística. ▪ Nulo posicionamiento en el mercado turístico de la región. ▪ Movimientos migratorios de los productores hacia el centro del estado, fuera del estado o del país.

7.4.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 4.4 Impulsar y promover las actividades del sector terciario y turísticas del Municipio.	ODS 8	ODS1, 2, 5, 10
Estrategia 4.4.1 Identificar y difundir la oferta turística del Municipio.	8.5, 8.6,	1.4, 2.3, 5 a, 10.1, 10.2
Estrategia 4.4.2 Impulsar las actividades del sector terciario.	8 a,	8.9, 9.3
4.4.1.1 Realizar estudios de investigación para identificar la oferta turística en el Municipio. 4.4.2.1 Aumentar las habilidades y conocimientos de los propietarios de las micro y pequeñas empresas del Municipio, así como a la población para promover los servicios turísticos.		



7.4.4. Proyectos

1. Capacitar a los propietarios de las micro y pequeñas empresas, así como a la población en general en temas de comercialización y turismo en coadyuvancia con la instancia correspondiente.
2. Celebrar convenios de colaboración con los gobiernos del orden local y estatal para promover la oferta turística del Municipio.
3. Estimular la creación de comercios a través de incentivos fiscales en los cobros de licencias.

7.5 Comunicaciones, Transporte y Abasto

7.5.1. Diagnóstico específico

De acuerdo con la ubicación del Municipio de San José Estancia Grande, el cual se encuentra en una llanura, sobre la carretera costera del pacífico que une a los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero; se convierte en una vía de comunicación para el traslado de los habitantes de los pueblos vecinos como el Puerto de Acapulco a Puerto Escondido, Bahías de Huatulco, y de Pinotepa Nacional a la Ciudad de México entre otros lugares de la región de la costa.

Figura 12. Calles del Municipio.



Fuente: *Tomadas directamente del Municipio.*

Respecto al transporte, existen autobuses y camionetas de pasajeros, taxis, autobuses de servicios de camioneta que recorren los otros municipios aledaños, pero el servicio de taxi que traslada a los habitantes a las comunidades cercanas es muy limitado.



De acuerdo con el censo del 2020, se identificaron los siguientes datos:

- 63 viviendas solamente cuentan con automóvil o camioneta.
- 40 viviendas disponen de motocicleta como medio de transporte.
- 84 viviendas disponen de radio.
- 206 viviendas disponen de televisión.
- 20 viviendas disponen de computadora, tablet, o laptop.
- 85 viviendas disponen de línea telefónica fija.
- 199 viviendas disponen de teléfono celular.
- 75 viviendas disponen de internet.
- 148 viviendas disponen de televisión de paga.
- 318 viviendas no cuentan con televisión, línea telefónica fija o celular, internet o tecnologías de la información o comunicación.

El servicio de telefonía se refleja solamente en una caseta telefónica en la cabecera municipal, y el cual cumple con la función de comunicar a los familiares de los habitantes que se encuentran en otros estados o en el extranjero. De forma particular, según lo informado en las reuniones de trabajo para la integración de este Plan de Desarrollo, cerca del 50% de las viviendas del Municipio, tomando como referencia el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaría de Bienestar en donde se evidencia que al menos 686 personas cuentan con los servicios básicos en sus viviendas, cuentan con el servicio de telefonía a través de una línea fija. Además, también cuentan con radio y televisión.

Según el análisis con el equipo de trabajo de Municipio, el servicio de internet tiene muy mala señal, por lo que lo más usado por los habitantes y los jóvenes estudiantes para realizar trabajos escolares, es el servicio de internet que ofrecen dos lugares dentro del Municipio.

Finalmente, en el tema de abasto para San José Estancia Grande, se mantiene con los insumos, abarrotes, verduras y demás productos de la canasta básica, con la adquisición en las tiendas del Municipio, sin embargo, la gran mayoría de la población adquiere sus productos en las localidades cercanas como Pinotepa Nacional e inclusive del Estado de Guerrero.

La actual administración tiene el compromiso de mitigar los problemas en torno a estos temas, tales como, dar mantenimiento a las calles tan reducidas y en malas condiciones, a conciliar la desorganización entre los concesionarios del transporte público y a realizar las gestiones para fortalecer la infraestructura en materia de telecomunicaciones.



7.5.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> Calles, caminos y acceso en malas condiciones. Poca infraestructura de acceso a internet y televisión. 	<p>Medios de comunicación e infraestructura de transporte deficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> Poca movilidad hacia otros pueblos vecinos para adquirir bienes o productos para uso de las familias. Rezago educativo al no tener acceso a internet como una herramienta.

7.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.



“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 4.5 Modernizar las condiciones de comunicación y transporte.	ODS 9, 11	ODS 1, 8, 10
Estrategia 4.5.1 Rehabilitar la infraestructura de calles y caminos en el Municipio.	9.1, 11.1	1.1, 8.2, 10.2
Estrategia 4.5.2 Optimizar la infraestructura de comunicaciones en el Municipio.	9.1	1.1
4.5.1.1 Gestionar recursos ante las instancias correspondientes en materia de caminos para la rehabilitación de las vías de accesos de caminos. 4.5.2.1 Gestionar convenios de colaboración con las empresas en materia de comunicación para mejorar la infraestructura.		



7.5.4. Proyectos

1. Dar mantenimiento del camino rural San José Estancia Grande-Paraje la Quebradora.
2. Realizar campañas permanentes de tequios, para dar mantenimiento a las calles del Municipio.
3. Celebrar convenios de colaboración ante la instancia correspondiente en materia de telefonía e internet para fortalecer la infraestructura del Municipio.

VIII. SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE SUSTENTABLE

Este eje está estrechamente relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, “Agua limpia y saneamiento”; 11, “Ciudades y comunidades sostenibles”; 12, “Producción y consumo responsables”; 13, “Acción por el clima”; y 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, de la Agenda 2030. Y a su vez con el eje V: Oaxaca sustentable del Plan Estatal de Desarrollo, versando sobre el medio ambiente y la biodiversidad, así como la gestión de residuos, el empleo racional de las energías y el desarrollo, servicios de saneamiento dignos y ordenamiento territorial.

De igual manera se debe incluir información sobre los recursos naturales del Municipio y su estado de conservación, o en su defecto la degradación de estos, las acciones y fenómenos que tengan un impacto ambiental.

En este tenor, los gobiernos municipales ocupan un lugar crucial en el desarrollo sostenible tanto en su demarcación, como en los lugares alrededor, especialmente por la razón de tener la encomienda de cuidar y preservar una gran cantidad de recursos naturales.

Por lo que, con relación a lo anterior y considerando de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se advierte de la tutela que tiene el municipio de ser proveedor o supervisor de servicios como alumbrado público, agua potable, drenaje, alcantarillado, mercados y rastros con el respectivo aseo que precisan, recolección y disposición de desechos, así como el cuidado de las áreas verdes en espacios públicos y el saneamiento, según sea el caso, resulta de vital importancia que las tareas encomendadas al Municipio de San José Estancia Grande se realicen con miras no solo a satisfacer los principios de eficacia y eficiencia, sino también con el compromiso de realizarse de la manera que menor impacto genere al medio ambiente y en consecuencia, que un mejor legado se otorgue a sus generaciones futuras.

Sobre el papel esto representa un desafío sin mayor dificultad, pero es importante hacer hincapié en que para legar un municipio con desarrollo sustentable es importante



entender esto como un proceso de mejoría económica y social que se centre en dos grandes ejes, el primero; satisfacer las necesidades de todos los grupos envueltos dentro de la vida de la población, y el segundo; el realizar el punto anterior con estricto énfasis en la conservación de los recursos naturales, buscando así, un permanente equilibrio entre prosperidad económica, social y ambiental.

Por supuesto, el exponencial crecimiento de las poblaciones y su evidente necesidad de recursos agudizan el conflicto de cumplir con un desarrollo sustentable en el tiempo, por una parte, no se puede prohibir el uso de los recursos naturales, aunque por la otra, no se puede abrir su uso indiscriminado, por lo que en los siguientes subíndices se exponen las guías a seguir de parte del municipio.

8.1 Uso racional de los recursos naturales

8.1.1. Diagnóstico específico

El carácter finito de los recursos naturales retrata una realidad permanente, que obedece al hecho de la eventual escasez de estos, ya sea por uso, explotación, por producto de la contaminación del medio ambiente o por una mala gestión de residuos. En cualquiera que sea el caso, es importante considerar la transversalidad de esta problemática con el crecimiento de la población, la falta de cuidado, falta de mantenimiento a las infraestructuras por las que se provee de agua potable, entre otras variables que por su naturaleza exógena e imprevista escapan al diagnóstico.

Por lo propiamente expuesto es vital que la ciudadanía, el ayuntamiento de San José Estancia Grande, los gobiernos Estatal y Federal destinen esfuerzos para la conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales del municipio, con la finalidad de garantizar la permanencia sostenida a través del tiempo de los bienes y servicios ambientales. De igual manera es menester que se fomente y se promueva el aprovechamiento sustentable a través de acciones orientadas a los sectores de la sociedad, desde la cultura del reciclaje, hasta un enfoque de conservación de recursos en las actividades económicas.

Se han detectado áreas de oportunidad que al mitigarse o resolverse podrán generar un impacto sustancial en el cuidado y conservación del medio ambiente, especialmente en el manejo de aguas residuales y contaminación del ambiente, emplear políticas para revertir estos efectos puede conllevar a la consecución de mejores condiciones para una cultura de desarrollo sostenible y adecuado manejo de recursos y desechos.



8.1.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> Contaminación por aguas residuales. Medio ambiente contaminado por residuos líquidos y sólidos. Abuso en el empleo de recursos naturales. 	<p>Contaminación y pérdida de recursos naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Menor disposición de recursos hídricos. Propagación de enfermedades en la población. Perdida de recursos naturales acelerada.

8.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos”.



“Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, de tener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 5.1 Proteger y promover el uso sustentable de los recursos naturales.	ODS 6, 15	ODS 11, 12
Estrategia 5.1.1 Establecer medidas para mitigar el abuso en el empleo de recursos naturales.	6.1, 6.3, 6.4, 15.1, 15.5.	11.4, 11.6, 12.2, 12.5.
Estrategia 5.1.2 Fomentar y promover una cultura ambiental y ecológica.	6.2, 6.3, 6.6, 15.9	12.2, 12.3, 12.4, 12.5,
5.1.1.1 Sensibilizar a la población con relación a la conservación de los recursos naturales del Municipio. 5.1.2.1 Aumentar los conocimientos de la población en temas de reciclaje para promover una cultura de manejo de residuos.		



8.1.4. Proyectos

1. Adquirir plantas y árboles de la región para reforestar el Municipio, ante la instancia correspondiente.
2. Capacitar a la población en general en temas relacionados al uso racional de los recursos naturales, ante la instancia correspondiente.
3. Realizar campañas de promoción permanente de una cultura de reciclaje y buen uso de los recursos naturales, para la población.

8.2 Recolección y manejo de basura

8.2.1. Diagnóstico específico

La producción de desechos es un hecho inherente a una población, es por ello por lo que la recolección de estos es de suma importancia, pues la basura mal manejada se convierte en un problema multidimensional, tanto en impactos ecológicos, de salud como de bienestar en general, esto trae consecuencias como malos olores, contaminación de mantos freáticos, proliferación de fauna nociva y un mal aspecto.

Es una preocupación para las autoridades de San José Estancia Grande que los residuos sean dispuestos en los lugares destinados para ello, iniciando así con la verificación de condiciones de los lugares destinados para el manejo de residuos, así como lo relacionado a la recolección de esta.

Factores de diversa índole generan una situación inconveniente para la adecuada recolección y disposición de residuos, lo que repercute directamente en la salud de la población, especialmente en niños y niñas con relación a enfermedades intestinales y padecimientos relacionados, de igual manera la basura genera condiciones que motivan a la ciudadanía a recurrir a espacios públicos.

Por otra parte, de acuerdo con el diagnóstico, se pone de manifiesto que la población ha mostrado apatía o una precaria cultura de separación de residuos o reciclaje, asimismo para rubros como educación ambiental, donde al atender estas condiciones se podrá mitigar de manera importante las problemáticas identificadas.

8.2.2. Problemática identificada

Causa	Problema	Efectos
<ul style="list-style-type: none">▪ Apatía y desinterés por parte de la ciudadanía por conocer el tratamiento de los residuos sólidos.▪ Precaria cultura de manejo y separación de residuos y del reciclaje.▪ Mala o nula logística en la recolección de basura.	Contaminación por basura	<ul style="list-style-type: none">▪ Problemas de salud en la ciudadanía.▪ Acumulación y generación de gases del efecto invernadero.▪ Costos elevados para el manejo y traslado por la recolección constante de basura.



8.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción



“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirectamente
Objetivo estratégico 5.2 Contribuir a la adecuada recolección y manejo de residuos en el Municipio.	ODS 13	ODS 11
Estrategia 5.2.1 Fomentar la cultura ambiental y ecológica en el Municipio.	13.2, 13.3	11.4, 11.6
Estrategia 5.2.2 Mejorar la logística de recolección de basura en el Municipio.	13.2, 13.3	11.4, 11.6
5.2.1.1 Implementar permanentemente campañas de educación ambiental dirigido a toda la población, incluyendo el buen manejo de sus residuos.		
5.2.2.1 Planificar la logística en el manejo y la recolecta de residuos.		

8.2.4. Proyectos

1. Realiza campañas de educación ambiental incluyendo la cultura de reciclaje a todos los sectores de la población, con énfasis en niñas, niños y adolescentes.
2. Realizar campañas de concientización a la población sobre los riesgos sanitarios y ecológicos por el manejo de residuos.
3. Planificar y difundir rutas sobre los tipos de residuos que se vayan a recolectar.

IX. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

A continuación, se muestran las tablas que concentran los proyectos que se llevaran a cabo durante esta administración, así como la programación y presupuestación considera para cada uno de los problemas identificados:



9.1 Municipio Incluyente con Desarrollo Social

TEMA: EDUCACIÓN

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Educación	1. Construir techado en la escuela primaria: "Melchor Ocampo", para la impartición de actividades de educación física.	Regiduría de Educación, Regiduría de Obras	\$169,033.48	FISM-DF 2022	2020-2022
	2. Construir techado en la escuela secundaria: "Vicente Guerrero", para la impartición de actividades de educación física.		\$169,033.48	FISM-DF 2022	2020-2022
	3. Construir y/o rehabilitar los espacios recreativos, de resguardo de mobiliario o que sirven para delimitar y mantener seguras las instituciones educativas.		\$80,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
	4. Gestionar ante las instancias correspondientes a nivel estatal y federal para adquirir mobiliario y/o equipo que ayude en la operación de los docentes y de las y los estudiantes.	Regiduría de educación	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024

TEMA: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Salud y seguridad social	1. Realizar campañas médicas de prevención y cuidados en temas de salud a la población en general.	Regiduría de Salud	\$3,000.00	Ingresos propios	2022-2024

TEMA: VIVIENDA

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Vivienda	1. Ampliar la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad.	Regiduría de Obras	\$400,241.837	FISM-DF 2022	2020-2022
	2. Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en los barrios: Los Salinas, Las Brisas, Los Corcuera y Centro.		\$600,241.833	FISM-DF 2023	2020-2022
	3. Dar mantenimiento al alumbrado público en las calles del Municipio.		\$200,241.840	FISM-DF 2022	2020-2022
	4. Pavimentar a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, la calle Independencia del Barrio Las Brisas.		\$369,033.48	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	5. Pavimentar a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, la calle Benito Juárez del Barrio Las Brisas.		\$385,035.79	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	6. Pavimentar a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, la calle sin nombre del Barrio Los Avila.		\$383,029.78	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
	7. Pavimentar a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, las calles Melchor Ocampo y Josefa Ortiz de Domínguez.		\$2,755,497.00	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
	8. Ampliar la red agua potable del municipio.		\$647,152.00	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022



TEMA: ALIMENTACIÓN

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Alimentación	1. Realizar campañas en temas de una sana alimentación de manera conjunta con la clínica del IMSS Bienestar.	Regiduría de Salud	\$4,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

TEMA: CULTURA Y ARTE

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Cultura y Arte	1. Creación del grupo de danza de los diablos y del toro del petate "los vaqueros".	Regiduría de Educación	\$5,000.00	Ingresos propios	2022-2023
	2. Habilitar un espacio en el parque municipal, para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales del municipio.	Regiduría de Educación, Regiduría de Obras	\$6,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
	3. Realizar de manera conjunta con la Secretaría de las Artes y Culturas de Oaxaca talleres en temas de arte y cultura.	Regiduría de Educación	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

TEMA: GRUPOS VULNERABLES

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Grupos Vulnerables	1. Realizar campañas de tequios en temas de limpieza y barrido a los accesos del centro de la población en beneficio de las personas con discapacidad y adultos mayores.	Regiduría de Educación, Regiduría de Salud	\$2,000.00	Recursos propios	2022-2024
	2. Gestionar apoyos ante las instancias correspondientes a nivel estatal y federal, en temas de asistencia medica y/o gestión de documentos de identidad.	Regiduría de Salud	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
	3. Gestionar talleres en temas relacionados al fortalecimiento de los derechos de las personas vulnerables ante la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca (SMO) y ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (SDIFO).	Regiduría de Educación, Regiduría de Salud	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

9.2 Municipio Moderno y Transparente

TEMA:DESARROLLO INSTITUCIONAL

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Desarrollo institucional	1. Diseñar e implementar el reglamento interno del municipio.	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	\$5,500.00	Ramo 28	2022
	2. Diseñar e implementar un manual de organización del municipio.	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	\$2,300.00	Ramo 28	2022
	3. Diseñar e implementar un manual de procedimientos del municipio.	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	\$2,450.00	Ramo 28	2022
	4. Capacitar a las y los servidores públicos municipales en temas de administración pública municipal ante INAFED, SEGEGO y CG- COPLADE.	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024



TEMA: FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Finanzas públicas municipales	1. Implementar de forma permanente una campaña para el pago de los impuestos por los tramites y servicios.	Regiduría de Hacienda	\$1,500.00	Ingresos propios	2022-2024
	2. Integrar y actualizar un padrón de contribuyentes del Municipio.	Regiduría de Hacienda	Sin costo	Ingresos propios	2022-2024
	3. Implementar campañas de visitas domiciliarias para que las personas realicen el pago de impuesto por sus predios.	Regiduría de Hacienda	Sin costo	Ingresos propios	2022

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Transparencia y rendición de cuentas	1. Implementar campaña de promoción de los derechos de las y los ciudadanos en temas de acceso a la información.	Regiduría de Hacienda, Sindicatura Municipal	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
	2. Definir un espacio físico en el palacio municipal para aperturar la gaceta municipal y poder difundir información de interés general para la población.	Regiduría de Hacienda, Sindicatura Municipal	\$11,000.00	Ramo 28	2022
	3. Capacitar en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información para fortalecer las funciones de las y los servidores públicos, ante el organo garante.	Regiduría de Hacienda, Sindicatura Municipal	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024

9.3 Municipio Seguro

TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Seguridad pública	1. Diseñar e implementar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio.	Regiduría de Hacienda, Sindicatura Municipal	\$18,750.00	Ramo 28	2022
	2. Implementar un programa de acción permanente para el monitoreo y vigilancia en el municipio.	Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Pública	\$1,250.00	Otras fuentes de financiamiento	2022
	3. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de derechos humanos para fortalecer sus conocimientos.	Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Pública	\$500.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
	4. Capacitar a las y los policías municipales, en temas de seguridad pública.	Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Pública	\$1,500.00	Ingresos propios	2022-2024

TEMA: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Procuración de justicia	1. Designar a un enlace municipal ante la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca.	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	\$1,000.00	Ingresos propios	2022
	2. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de impartición y procuración de justicia , ante la instancia correspondiente a nivel estatal o federal.	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024



9.4 Municipio Productivo e Innovador

TEMA: EMPLEO

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Empleo	1. Celebrar convenio de colaboración con la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca (SNEO).	Presidencia Municipal	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
	2. Celebrar convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET).	Presidencia Municipal	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
	3. Celebrar convenios en temas de empleo con las medianas y grandes empresas de la región en favor de las y los ciudadanos del Municipio.	Presidencia Municipal, Regiuría de Hacienda	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024

TEMA: SECTOR PRIMARIO

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Sector primario	1. Gestionar apoyos de insumos e infraestructura para los productores ante las instancias correspondientes.	Presidencia Municipal, Regiuría de Hacienda	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
	2. Celebrar convenios de colaboración con los gobiernos locales o estatal para la comercialización de productos.	Presidencia Municipal, Regiuría de Hacienda	Sin costo	Ingresos propios	2022-2024
	3. Capacitar a los productores en temas de producción agrícola y ganadera ante las instancias correspondientes.	Presidencia Municipal, Regiuría de Hacienda	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024

TEMA: SECTOR SECUNDARIO

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Sector secundario	1. Celebrar convenios para vincular a los pequeños y medianos negocios con empresas estatales y nacionales en la región para la comercialización de productos.	Presidencia Municipal, Regiuría de Hacienda	1000	Ingresos propios	2022-2024
	2. Capacitar a los productores para fortalecer las capacidades técnicas en coadyuvancia con la instancia correspondiente.	Presidencia Municipal, Regiuría de Hacienda	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024

TEMA: SECTOR TERCIARIO Y TURISMO

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Sector terciario y Turismo	1. Celebrar convenios de colaboración con los gobiernos a nivel local y estatal para promover la oferta turística del municipio.	Presidencia Municipal, Regiuría de Hacienda	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
	2. Capacitar a los propietarios de las micro y pequeñas empresas, así como a la población en general en temas de comercialización y turismo en coadyuvancia con la instancia correspondiente.	Presidencia Municipal, Regiuría de Hacienda	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022



TEMA: COMUNICACIÓN, TRANSPORTE Y ABASTO

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Comunicación, transporte y abasto	1. Dar mantenimiento del camino rural San José Estancia Grande - Paraje la Quebradora.	Regiduría de Obras	\$139,032.48	FISM-DF 2022	2020-2022
	2. Realizar campañas permanentes de tequios para dar mantenimiento a las calles del Municipio.	Regiduría de Obras	\$1,200.00	Ingresos propios	2022-2024
	3. Celebrar convenios de colaboración ante la instancia correspondiente en materia de telefonía e internet para fortalecer la infraestructura en el Municipio.	Presidencia Municipal, Regiduría de Hacienda	\$1,000.00	Recursos propios	2022-2024

9.5 Municipio Sustentable

TEMA: USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Uso racional de los recursos naturales	1. Adquirir plantas y árboles de la región para reforestar al municipio, ante la instancia correspondiente.	Regiduría de Ecología	\$1,000.00	Ingresos propios	2023
	2. Capacitar a la población en general en tema relacionados al uso racional de los recursos naturales, ante la instancia correspondiente.	Regiduría de Ecología	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
	3. Realizar campañas de promoción permanente de una cultura de reciclaje y buen uso de los recursos naturales, para la población.	Regiduría de Ecología	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024

TEMA: RECOLECCIÓN Y MANEJO DE BASURA

TEMA/PROBLEMA GENERAL	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Recolección y manejo de basura	1. Realizar campañas de educación ambiental incluyendo la cultura del reciclaje a todos los sectores de la población y con énfasis en niñas, niños y adolescentes.	Regiduría de Ecología	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
	2. Realizar campañas de concientización a la población sobre los riesgos sanitarios y ecológicos por el mal manejo de residuos.	Regiduría de Ecología	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
	3. Planificar y difundir rutas sobre los tipos de residuos que se vayan a recolectar.	Regiduría de Ecología	sin costo	Otras fuentes de financiamiento	2022



X. METAS E INDICADORES

10.1 Municipio Incluyente con Desarrollo Social

TEMA: EDUCACIÓN

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
Educación	Porcentaje de espacios techados	(No.de techados realizados/ No. De techados planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de espacios techados	(No.de techados realizados/ No. De techados planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de espacios rehabilitados	(No.de espacios habilitados/ No. De espacios planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de bienes adquiridos	(No. De bienes adquiridos/ No. de bienes planeados * 100)	Anual

TEMA: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
Salud y seguridad social	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral

TEMA: VIVIENDA

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
Vivienda	Porcentaje de calles electrificadas	(No. De calles electrificadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual
	Porcentaje de calles electrificadas	(No. De calles electrificadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual
	Porcentaje de calles con mantenimiento	(No. De calles con mantenimiento/ No. De calles planeadas * 100)	Anual
	Porcentaje de calles pavimentadas	(No. De calles pavimentadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual
	Porcentaje de calles pavimentadas	(No. De calles pavimentadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual
	Porcentaje de calles pavimentadas	(No. De calles pavimentadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual
	Porcentaje de calles pavimentadas	(No. De calles pavimentadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual
	Porcentaje de metros ampliados	(No. De metros ampliados/ No. De metros planeados * 100)	Anual



TEMA: ALIMENTACIÓN

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Alimentación	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral

TEMA: CULTURA Y ARTE

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Cultura y Arte	Porcentaje de grupos creados	(No. De grupos de danza creados/ No. De grupos de danza planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de espacios habilitados	(No. De espacios habilitados/ No. De espacios planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de espacios techados	(No. de techados realizados/ No. De techados planeados * 100)	Anual

TEMA: GRUPOS VULNERABLES

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Grupos Vulnerables	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral
	Porcentaje de apoyos gestionados	(No. De apoyos gestionados/ No. De apoyos planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de talleres realizados	(No. De talleres realizados/ No. De talleres planeados * 100)	Semestral

10.2 Municipio Moderno y Transparente

TEMA:DESARROLLO INSTITUCIONAL

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Desarrollo institucional	Porcentaje de reglamentos implementados	(No. De reglamentos implementados/ No. De reglamentos planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de manuales implementados	(No. De manuales implementados/ No. De manuales planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de manuales implementados	(No. De manuales implementados/ No. De manuales planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral



TEMA: FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Finanzas públicas municipales	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral
	Porcentaje de padrones integrados	(No. de padrones integrados/ No. De padrones planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral
	Porcentaje de espacios definidos	(No. De espacios definidos/ No. De espacios planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de talleres realizados	(No. De talleres realizados/ No. De talleres planeados * 100)	Semestral

10.3 Municipio Seguro

TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Seguridad pública	Porcentaje de Bandos implementados	(No. De Bandos implementados/ No. De Bandos planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de programas implementados	(No. De programas implementados/ No. De programas planeados * 100)	Semestral
	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral
	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral

TEMA: PROCURACIÓN DE JUSTICIA



TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Procuración de justicia	Porcentaje de enlaces designados	(No. De enlaces designados/ No. De enlaces planeados *100)	Anual
	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral

10.4 Municipio Productivo e Innovador

TEMA: EMPLEO

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Empleo	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral
	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral
	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral

TEMA: SECTOR PRIMARIO

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Sector primario	Porcentaje de apoyos gestionados	(No. De apoyos gestionados/ No. De apoyos planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral
	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral

TEMA: SECTOR SECUNDARIO

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN
Sector secundario	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral
	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral



TEMA: SECTOR TERCIARIO Y TURISMO

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
Sector terciario y Turismo	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral
	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral

TEMA: COMUNICACIÓN, TRANSPORTE Y ABASTO

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
Comunicación, transporte y abasto	Porcentaje de caminos con mantenimiento	(No. De caminos a lo que se dio mantenimiento/ No. De caminos planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral
	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral

10.5 Municipio Sustentable

TEMA: USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
Uso racional de los recursos naturales	Porcentaje de árboles adquiridos	(No. De árboles adquiridos/ No. De árboles planeados * 100)	Anual
	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral
	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral



TEMA: RECOLECCIÓN Y MANEJO DE BASURA

TEMA/PROBLEMA GENERAL	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
Recolección y manejo de basura	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral
	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Anual
	Porcentaje de rutas planificadas	(No. De rutas planificadas/ No. De rutas programadas * 100)	Anual

10.6 Seguimiento y Evaluación

Una vez que se han proyectado todas acciones a realizar en esta administración municipal en San José Estancia Grande, es necesario tener el control sobre las metas alcanzadas, pero también detectar las áreas de oportunidad que se tienen alrededor de estas metas planteadas.

Dentro de la teoría, podemos reconocer a la Gestión para Resultados (GpR) como un modelo de administración de los recursos públicos, que está centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas detalladamente en el Plan Municipal de Desarrollo. La finalidad de esta herramienta es monitorear la ejecución y uso de los recursos tal y como fueron asignado, pero además, podemos conocer el nivel de desempeño que tienen la autoridad municipal.

De esta forma, evidenciamos que los indicadores de desempeño definidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) por cada uno de los proyectos, programas o acciones del Municipio son un punto clave que servirán para llevar a cabo un monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación de los objetivos planteados.

Para realizar este seguimiento, las y los integrantes del Ayuntamiento, deberán partir de los indicadores y metas que emanan del Plan Municipal de Desarrollo, que a continuación se presentan en la Matriz de Seguimiento y Evaluación. Todo esto servirá para vigilar el avance de implantación de los proyectos, programas o acciones.



XI. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	Nº PERSONAS BENEFICIADAS	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERÍODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Educación	11 Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad en todos los sectores de la población.	1.1.1 Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	1.1.1.1 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas para la impartición de actividades de educación física.	1. Construir techado en la escuela primaria: "Melchor Ocampo", para la impartición de actividades de educación física.	4	4.1, 4.2, 4.3	1 obra	55 mujeres y 63 hombres	Regiduría de Educación, Regiduría de Obras	Porcentaje de espacios techados	(No. de techados realizados/ No. De techados planeados * 100)	Anual	\$169,033.48	FISM-DF 2022	2020-2022
				2. Construir techado en la escuela secundaria: "Vicente Guerrero", para la impartición de actividades de educación física.	4	4.1, 4.2, 4.3	1 obra	124 mujeres y 121 hombres		Porcentaje de espacios techados	(No. de techados realizados/ No. De techados planeados * 100)	Anual	\$169,033.48	FISM-DF 2022	2020-2022
				3. Construir y/o rehabilitar los espacios recreativos, de resguardo de mobiliario o que sirven para delimitar y mantener seguras las instituciones educativas.	5	4.1, 4.2, 4.4	2 obra	179 mujeres y 200 hombres		Porcentaje de espacios rehabilitados	(No. de espacios habilitados/ No. De espacios planeados * 100)	Anual	\$80,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
		1.1.2 Disminuir el rezago en materia de mobiliario y equipo en atención a la calidad	1.1.2.1 Gestionar programas estatales y federales para elevar la calidad educativa.	4. Gestionar ante las instancias correspondientes a nivel estatal y federal para adquirir mobiliario y/o equipo que agude en la operación de los docentes y de las y los estudiantes.	4	4.1, 4.2, 4a	20 sillas	235 mujeres y 167 hombres	Regiduría de educación	Porcentaje de bienes adquiridos	(No. De bienes adquiridos/ No. de bienes planeados * 100)	Anual	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
Salud y seguridad social	12 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio.	1.2.1 Promover el acceso a la salud a la población mas vulnerable (mujeres, niñas, niños, personas adultas y personas con discapacidad).	1.2.1.1 Gestionar insumos y medicamentos con la instancia responsable en temas de salud a nivel estatal y federal	1. Realizar campañas médicas de prevención y cuidados en temas de salud a la población en general.	3	3.1, 3.2, 3.3, 4, 3.5	2 campañas	350 mujeres y 238 hombres	Regiduría de Salud	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral	\$3,000.00	Ingresos propios	2022-2024
Vivienda	13 Garantizar el acceso a la vivienda digna con infraestructura y servicios básicos, logrando que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.	1.3.1 Incrementar el acceso a los servicios básicos de vivienda principalmente en agua potable, drenaje, pavimentación y energía eléctrica	1.3.1.1 Ampliar y mejorar la cobertura e infraestructura del servicio básico de energía eléctrica, a fin de combatir el rezago social por carencias.	1. Ampliar la red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad.	11	14.6, 16.2, 7, 1, 9a, 11.1	17 postes	88 mujeres y 50 hombres	Regiduría de Obras	Porcentaje de calles electrificadas	(No. De calles electrificadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual	\$400,241.837	FISM-DF 2022	2020-2022
				2. Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en los barrios: Los Salinas, Las Brisas, Los Corcuera y Centro.	11	14.6, 16.2, 7, 1, 9a, 11.1	27 postes	139 mujeres y 79 hombres		Porcentaje de calles electrificadas	(No. De calles electrificadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual	\$600,241.833	FISM-DF 2023	2020-2022
				3. Dar mantenimiento al alumbrado público en las calles del Municipio.	11	14.6, 16.2, 7, 1, 9a, 11.1	70 piezas	385 mujeres y 218 hombres		Porcentaje de calles con mantenimiento	(No. De calles con mantenimiento/ No. De calles planeadas * 100)	Anual	\$200,241.840	FISM-DF 2022	2020-2022
				4. Pavimentar a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, la calle Independencia del Barrio Las Brisas.	11	14.6, 16.2, 7, 1, 9a, 11.1	1,050 metros cuadrados	35 mujeres y 32 hombres		Porcentaje de calles pavimentadas	(No. De calles pavimentadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual	\$369,033.48	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				5. Pavimentar a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, la calle Benito Juárez del Barrio Las Brisas.	11	14.6, 16.2, 7, 1, 9a, 11.1	1,400 metros cuadrados	47 mujeres y 39 hombres		Porcentaje de calles pavimentadas	(No. De calles pavimentadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual	\$385,035.79	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				6. Pavimentar a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, la calle sin nombre del Barrio Los Avila.	11	14.6, 16.2, 7, 1, 9a, 11.1	1,050 metros cuadrados	25 mujeres y 33 hombres		Porcentaje de calles pavimentadas	(No. De calles pavimentadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual	\$383,029.78	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
				7. Pavimentar a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, las calles Melchor Ocampo y Josefá Ortiz de Domínguez.	11	14.6, 16.2, 7, 1, 9a, 11.2	2,000 metros cuadros	20 mujeres y 18 hombres		Porcentaje de calles pavimentadas	(No. De calles pavimentadas/ No. De calles planeadas * 100)	Anual	\$2,755,497.00	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
				8. Ampliar la red agua potable del municipio.	11	14.6, 16.2, 7, 1, 9a, 11.3	200 metros	100 mujeres y 895 hombres		Porcentaje de metros ampliados	(No. De metros ampliados/ No. De metros planeados * 100)	Anual	\$647,152.00	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
Alimentación	14 Fortalecer la seguridad alimentaria y las condiciones nutricionales de la población que presentan esta carencia.	14.1 Fomentar en la población los cultivos originarios de la región	14.1.1 Promover la cultura de una alimentación sostenible con cultivos de la región.	1. Realizar campañas en temas de una sana alimentación de manera conjunta con la clínica del IMSS Bienestar.	1,2	1.3, 2.1, 2.2	2 campañas	389 mujeres y 279 hombres	Regiduría de Salud	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral	\$4,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024



TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	N° PERSONAS BENEFICIADAS	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERÍODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Cultura y Arte	15 Fortalecer la identidad cultural y expresiones artísticas nativas del municipio.	15.1 Fortalecer la infraestructura de espacios para el arte y la cultura en el municipio	15.1.1 Habilitar espacios para las expresiones culturales y artísticas del municipio	1. Creación del grupo de danza de los diablos y del toro del petate "los vaqueros".	11	11.4,8.9	1 grupo	100 mujeres y 75 hombres	Regiduría de Educación	Porcentaje de grupos creados	(No. De grupos de danza creados/ No. De grupos de danza planeados * 100)	Anual	\$5,000.00	Ingresos propios	2022-2023
				2. Habilitar un espacio en el parque municipal, para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales del municipio.	11	11.4,8.9	1 obra	450 mujeres y 325 hombres	Regiduría de Educación, Regiduría de Obras	Porcentaje de espacios habilitados	(No. De espacios habilitados/ No. De espacios planeados * 100)	Anual	\$6,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
		15.2 Rescatar las expresiones dancísticas en el municipio.	15.2.1 Coadyuvar con la instancia correspondiente a nivel estatal o federal, para recuperar las expresiones dancísticas del municipio.	3. Realizar de manera conjunta con la Secretaría de las Artes y Culturas de Oaxaca talleres en temas de arte y cultura.	11	11.4,8.9	1 obra	110 mujeres y 90 hombres	Regiduría de Educación	Porcentaje de espacios techados	(No. de techados realizados/ No. De techados planeados * 100)	Anual	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
Grupos Vulnerables	16 Fortalecer la inclusión de los derechos, de las niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.	16.1 Promover la asistencia social y en atención a los derechos de los grupos vulnerables.	16.1.1 Habilitar la infraestructura de los accesos para las personas con discapacidad y adultos mayores	1. Realizar campañas de tequios en temas de limpieza y barrido a los accesos del centro de la población en beneficio de las personas con discapacidad y adultos mayores.	5,10	5.5,10.2	20 campañas	325 mujeres y 218 hombres	Regiduría de Educación, Regiduría de Salud	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral	\$2,000.00	Recursos propios	2022-2024
				2. Gestionar apoyos ante las instancias correspondientes a nivel estatal y federal, en temas de asistencia médica y/o gestión de documentos de identidad.	5,10	5.5,10.2	3 apoyos	415 mujeres y 325 hombres	Regiduría de Salud	Porcentaje de apoyos gestionados	(No. De apoyos gestionados/ No. De apoyos planeados * 100)	Anual	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
				16.1.2 Atender las necesidades básicas de los sectores vulnerables de la población	3. Gestionar talleres en temas relacionados al fortalecimiento de los derechos de las personas vulnerables ante la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMD) y ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (SDIFO).	5,10	5.5,10.2	3 talleres	428 mujeres y 150 hombres	Regiduría de Educación, Regiduría de Salud	Porcentaje de talleres realizados	(No. De talleres realizados/ No. De talleres planeados * 100)	Semestral	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento



TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	N° PERSONAS BENEFICIADAS	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIÓDO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Desarrollo institucional	2.1 Fortalecer la administración pública municipal	2.1.1 Implementar documentos normativos administrativos en la administración pública municipal	2.1.1.1 Definir la creación de documentos normativos administrativos, que fortalezcan las facultades y funciones de las y los servidores públicos municipales.	1. Diseñar e implementar el reglamento interno del municipio.	16	16.7	1 reglamento	435 mujeres y 425 hombres	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	Porcentaje de reglamentos implementados	(No. De reglamentos implementados/ No. De reglamentos planeados * 100)	Anual	\$5,500.00	Ramo 28	2022
				2. Diseñar e implementar un manual de organización del municipio.	16	16.7	1 manual	100 mujeres y 80 hombres	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	Porcentaje de manuales implementados	(No. De manuales implementados/ No. De manuales planeados * 100)	Anual	\$2,300.00	Ramo 28	2022
				3. Diseñar e implementar un manual de procedimientos del municipio.	16	16.7	1 manual	100 mujeres y 80 hombres	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	Porcentaje de manuales implementados	(No. De manuales implementados/ No. De manuales planeados * 100)	Anual	\$2,450.00	Ramo 28	2022
		2.1.2 Aumentar las capacidades de las y los servidores públicos municipales	2.1.2.1 Gestionar capacitaciones para las y los servidores públicos municipales en temas de administración pública municipal a través de las instancias de la administración pública estatal y federal, para aumentar sus habilidades y conocimientos.	4. Capacitar a las y los servidores públicos municipales en temas de administración pública municipal ante INAFED, SEGEGO y CG- COPLADE.	16	16.3,16.5	8 capacitaciones	83 mujeres y 70 hombres	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
Finanzas públicas municipales	2.2 Fortalecer la administración de las finanzas públicas del municipio	2.2.1 Promover la contribución hacia el pago de impuestos, derechos de los servicios municipales por parte de la población.	2.2.1.1 Definir los impuestos de forma detallada que recaudará el municipio a través de su ley de ingresos.	1. Implementar de forma permanente una campaña para el pago de los impuestos por los tramites y servicios.	17	17.1	6 campañas	326 mujeres y 229 hombres	Regiduría de Hacienda	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral	\$1,500.00	Ingresos propios	2022-2024
		2.2.2 Diseñar estrategias que permitan generar mayor recaudación de los contribuyentes.	2.2.2.1 Implementar estrategias para incentivar a la ciudadanía al pago de los impuestos por los tramites y servicios municipales.	2. Integrar y actualizar un padrón de contribuyentes del Municipio.	17	17.1	1 padrón	335 mujeres y 279 hombres	Regiduría de Hacienda	Porcentaje de padrones integrados	(No. de padrones integrados/ No. De padrones planeados * 100)	Anual	Sin costo	Ingresos propios	2022-2024
				3. Implementar campañas de visitas domiciliarias para que las personas realicen el pago de impuesto por sus predios.	17	17.1	4 campañas	335 mujeres y 279 hombres	Regiduría de Hacienda	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral	Sin costo	Ingresos propios	2022
Transparencia y rendición de cuentas	2.3 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos del municipio	2.3.1 Promover la transparencia, rendición de cuentas.	2.3.1.1 Difundir los documentos normativos-administrativos del municipio de acuerdo a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.	1. Implementar campaña de promoción de los derechos de las y los ciudadanos en temas de acceso a la información.	17	17.1	2 campañas	319 mujeres y 280 hombres	Regiduría de Hacienda, Sindicatura Municipal	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
				2. Definir un espacio físico en el palacio municipal para aperturar la gaceta municipal y poder difundir información de interés general para la población.	17	17.1	1 gaceta	435 mujeres y 425 hombres	Regiduría de Hacienda, Sindicatura Municipal	Porcentaje de espacios definidos	(No. De espacios definidos/ No. De espacios planeados * 100)	Anual	\$11,000.00	Ramo 28	2022
		2.3.2 Garantizar el acceso a la información pública del municipio.	2.3.2.1 Gestionar capacitaciones para las y los servidores públicos municipales en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.	3. Capacitar en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información para fortalecer las funciones de las y los servidores públicos, ante el organo garante.	17	17.1	3 capacitaciones	278 mujeres y 245 hombres	Regiduría de Hacienda, Sindicatura Municipal	Porcentaje de talleres realizados	(No. De talleres realizados/ No. De talleres planeados * 100)	Semestral	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024



TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	N° PERSONAS BENEFICIADAS	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERÍODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Seguridad pública	3.1 Fortalecer la seguridad y justicia para las y los habitantes del municipio	3.1.1 Crear ordenamientos jurídicos para normar la actuación de las y los servidores públicos y de la ciudadanía.	3.1.1.1 Normar las facultades y funciones que coadyuven en el cumplimiento de las y los servidores públicos de la policía municipal.	1. Diseñar e implementar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio.	16	16.1,16.3	1 bando	435 mujeres y 425 hombres	Regiduría de Hacienda, Sindicatura Municipal	Porcentaje de Bandos implementados	(No. De Bandos implementados/ No. De Bandos planeados * 100)	Anual	\$18,750.00	Ramo 28	2022
				2. Implementar un programa de acción permanente para el monitoreo y vigilancia en el municipio.	16	16.1,16.3	2 programas	481 mujeres y 457 hombres	Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Pública	Porcentaje de programas implementados	(No. De programas implementados/ No. De programas planeados * 100)	Semestral	\$1,250.00	Otras fuentes de financiamiento	2022
		3.1.2 Mejorar las condiciones del servicio de policía municipal.	3.1.2.1 Aumentar las capacidades y habilidades de las y los servidores públicos del servicio de policía municipal en temas de seguridad y justicia en coadyuvancia con la Secretaría de Seguridad Pública.	3. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de derechos humanos para fortalecer sus conocimientos.	16	16.1,16.3	2 capacitaciones	325 mujeres y 218 hombres	Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Pública	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral	\$500.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
				4. Capacitar a las y los policías municipales, en temas de seguridad pública.	16	16.1,16.3	3 capacitaciones	10 mujeres y 5 hombres	Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Pública	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral	\$1,500.00	Ingresos propios	2022-2024
Procuración de justicia	3.2 Fortalecer la atención en la procuración de justicia para las y los ciudadanos del municipio.	3.2.1 Establecer protocolos que ayuden a eficientar la procuración de justicia.	3.2.1.1 Promover acciones que fomenten la procuración de justicia en el Municipio.	1. Designar a un enlace municipal ante la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca.	16	16.1,16.3	1 enlace	125 mujeres y 90 hombres	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	Porcentaje de enlaces designados	(No. De enlaces designados/ No. De enlaces planeados * 100)	Anual	\$1,000.00	Ingresos propios	2022
				2. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de impartición y procuración de justicia, ante la instancia correspondiente a nivel estatal o federal.	16	16.1,16.3	2 capacitaciones	215 mujeres y 180 hombres	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024



TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	N° PERSONAS BENEFICIADAS	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERÍODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Empleo	4.1 Fortalecer la apertura de nuevos espacios laborales.	4.1.1 Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las y los ciudadanos.	4.1.1.1 Profesionalizar a las y los ciudadanos, particularmente a los grupos vulnerables del municipio para que puedan aumentar sus posibilidades de generar mayores ingresos.	1. Celebrar convenio de colaboración con la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca (SNEO).	8,9,10	8.2,8.5,8.6,10.1,10.2	1 convenio	375 mujeres y 289 hombres	Presidencia Municipal	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
			4.1.2.1 Generar convenios de colaboración para la integración y el desarrollo de grupos vulnerables del municipio así como para fortalecer sus capacidades.	2. Celebrar convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET).	8,9,10	8a,9,3	1 convenio	289 mujeres y 310 hombres	Presidencia Municipal	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
			3. Celebrar convenios en temas de empleo con las medianas y grandes empresas de la región en favor de las y los ciudadanos del Municipio.	8,9,10	8a,9,3	2 convenios	289 mujeres y 310 hombres	Presidencia Municipal, Regjería de Hacienda	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024	
Sector primario	4.2 Fortalecer la producción agrícola y ganadera sustentable	4.2.1 Promover e impulsar los cultivos del Municipio.	4.2.1.1 Gestionar apoyos de insumos e infraestructura en temas de producción agrícola y ganadera ante las instancias correspondientes a nivel estatal o federal.	1. Gestionar apoyos de insumos e infraestructura para los productores ante las instancias correspondientes.	2,8	2.3,2.4	2 apoyos	220 mujeres y 315 hombres	Presidencia Municipal, Regjería de Hacienda	Porcentaje de apoyos gestionados	(No. De apoyos gestionados/ No. De apoyos planeados * 100)	Anual	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
			4.2.1.2 Gestionar la comercialización de productos a nivel local o estatal.	2. Celebrar convenios de colaboración con los gobiernos locales o estatal para la comercialización de productos.	2,8	2.3,2.4	2 convenios	210 mujeres y 128 hombres	Presidencia Municipal, Regjería de Hacienda	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral	Sin costo	No aplica.	2022-2024
			4.2.2.1 Aumentar las habilidades y conocimientos en temas de producción agrícola y ganadera en coadyuvancia con las instancias correspondientes a nivel estatal o federal.	3. Capacitar a los productores en temas de producción agrícola y ganadera ante las instancias correspondientes.	2,8	8.1	2 capacitaciones	118 mujeres y 80 hombres	Presidencia Municipal, Regjería de Hacienda	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024



TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	N° PERSONAS BENEFICIADAS	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERÍODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Sector secundario	4.3 Fortalecer las actividades del sector secundario	4.3.1 Impulsar las actividades del sector secundario.	4.3.1.1 Vincular a los pequeños y medianos negocios con los mercados de la región.	1. Celebrar convenios para vincular a los pequeños y medianos negocios con empresas estatales y nacionales en la región para la comercialización de productos.	8	8.5,8.6	1 convenio	100 mujeres y 75 hombres	Presidencia Municipal, Regiduría de Hacienda	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral	1000	Ingresos propios	2022-2024
		4.3.2 Impulsar a las pequeñas y medianas empresas del municipio.	4.3.2.1 Vincular a la población con las instancias correspondientes a nivel estatal y federal para fortalecer sus habilidades y conocimientos en tema relacionados con la administración y comercialización de los pequeños y medianos negocios.	2. Capacitar a los productores para fortalecer las capacidades técnicas en coadyuvancia con la instancia correspondiente.	8	8a	2 capacitaciones	100 mujeres y 75 hombres	Presidencia Municipal, Regiduría de Hacienda	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
Sector terciario y Turismo	4.4 Impulsar y promover las actividades del sector terciario y turísticos del municipio	4.4.1 Identificar y difundir la oferta turística del municipio.	4.4.1.1 Realizar estudios de investigación para identificar la oferta turística en el municipio.	1. Celebrar convenios de colaboración con los gobiernos a nivel local y estatal para promover la oferta turística del municipio.	8	8.5,8.6,10.1	1 convenio	115 mujeres y 90 hombres	Presidencia Municipal, Regiduría de Hacienda	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
		4.4.2 Impulsar las actividades del sector terciario.	4.4.2.1 Aumentar las habilidades y conocimientos de los propietarios de las micro y pequeñas empresas del Municipio, así como a la población para promover los servicios turísticos.	2. Capacitar a los propietarios de las micro y pequeñas empresas, así como a la población en general en temas de comercialización y turismo en coadyuvancia con la instancia correspondiente.	8	8a	2 capacitaciones	20 mujeres y 10 hombres	Presidencia Municipal, Regiduría de Hacienda	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022
Comunicación, transporte y abasto	4.5 Modernizar las condiciones de comunicación y transporte	4.5.1 Rehabilitar la infraestructura de calles y caminos en el municipio.	4.5.1.1 Gestionar recursos ante las instancias correspondientes en materia de caminos, para la rehabilitación de las vías de acceso de caminos.	1. Dar mantenimiento del camino rural San José Estancia Grande - Paraje la Quebradora.	9,11	9.1,11.1	22 kilómetros	191 mujeres y 40 hombres	Regiduría de Obras	Porcentaje de caminos con mantenimiento	(No. De caminos a lo que se dio mantenimiento/ No. De caminos planeados * 100)	Anual	\$139,032.48	FISM-DF 2022	2020-2022
			2. Realizar campañas permanentes de tequios para dar mantenimiento a las calles del Municipio.	9,11	9.1,11.1	6 campañas	278 mujeres y 245 hombres	Regiduría de Obras	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral	\$1,200.00	Ingresos propios	2022-2024	
		4.5.2 Optimizar la infraestructura de comunicaciones en el municipio.	4.5.2.1 Gestionar convenios de colaboración con las empresas en materia de comunicación, para mejorar la infraestructura.	3. Celebrar convenios de colaboración ante la instancia correspondiente en materia de telefonía e internet para fortalecer la infraestructura en el Municipio.	9,11	9.1	1 convenio	400 mujeres y 378 hombres	Presidencia Municipal, Regiduría de Hacienda	Porcentaje de convenios celebrados	(No. De convenios celebrados/ No. Convenios programados * 100)	Semestral	\$1,000.00	Recursos propios	2022-2024



TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	N° PERSONAS BENEFICIADAS	ÁREA RESPONSABLE	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Uso racional de los recursos naturales	5.1 Proteger y promover el uso sustentable de los recursos naturales	5.1.1 Establecer medidas para mitigar el abuso en el empleo de recursos naturales.	5.1.1.1 Sensibilizar a la población con relación a la conservación de los recursos naturales del municipio.	1. Adquirir plantas y árboles de la región para reforestar al municipio, ante la instancia correspondiente.	6,15	6.1,6.3,6.4,15.1,15.5	500 árboles	325 mujeres y 218 hombres	Regiduría de Ecología	Porcentaje de árboles adquiridos	(No. De árboles adquiridos/ No. De árboles planeados * 100)	Anual	\$1,000.00	Ingresos propios	2023
				2. Capacitar a la población en general en tema relacionados al uso racional de los recursos naturales, ante la instancia correspondiente.	6,15	6.1,6.3,6.4,15.1,15.5	2 capacitaciones	223 mujeres y 125 hombres	Regiduría de Ecología	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones planeadas * 100)	Semestral	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
		5.1.2 Fomentar y promover una cultura ambiental y ecológica.	5.1.2.1 Aumentar los conocimientos de la población en temas de reciclaje para promover una cultura de manejo de residuos.	3. Realizar campañas de promoción permanente de una cultura de reciclaje y buen uso de los recursos naturales, para la población.	6,15	6.2,6.3,6.6,15.9	2 campañas	223 mujeres y 125 hombres	Regiduría de Ecología	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
Recolección y manejo de basura	5.2 Contribuir a la adecuada recolección y manejo de residuos en el Municipio.	5.2.1 Fomentar la cultura ambiental y ecológica en el Municipio.	5.2.1.1 Implementar permanentemente campañas de educación ambiental dirigido a toda la población, incluyendo el buen manejo de sus residuos.	1. Realizar campañas de educación ambiental incluyendo la cultura del reciclaje a todos los sectores de la población y con énfasis en niñas, niños y adolescentes.	13	13.2,13.3	2 campañas	215 mujeres y 180 hombres	Regiduría de Ecología	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Semestral	\$1,000.00	Ingresos propios	2022-2024
				2. Realizar campañas de concientización a la población sobre los riesgos sanitarios y ecológicos por el mal manejo de residuos.	13	13.2,13.3	2 campañas	252 mujeres y 135 hombres	Regiduría de Ecología	Porcentaje de campañas realizadas	(No. De campañas realizadas/ No. De campañas planeadas * 100)	Anual	\$1,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022-2024
		5.2.2 Mejorar la logística de recolección de basura en el Municipio.	5.2.2.1 Planificar la logística en el manejo y la recolección de residuos.	3. Planificar y difundir rutas sobre los tipos de residuos que se vayan a recolectar.	13	13.2,13.3	1 ruta	212 mujeres y 139 hombres	Regiduría de Ecología	Porcentaje de rutas planificadas	(No. De rutas planificadas/ No. De rutas programadas * 100)	Anual	sin costo	Otras fuentes de financiamiento	2022



XIII. ANEXOS

ANEXO 1. EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





ANEXO 2. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024
 "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax. Jamiltepec, Oax. 2022 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax. Jamiltepec, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax. Jamiltepec, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax. Jamiltepec, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax. Jamiltepec, Oax. 2022 - 2024

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

de **Puerto Escondido**

En el municipio de San José Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 7 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. **Leonardo Gil Salinas Hernández**, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

COMISARIADO EJIDAL
 San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca 2022-2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 JUN 20 2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 JUN 20 2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 JUN 20 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas para adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

E. L. P. O.
 ANTONIO OCAMPO
 R. O. P. R. 23399
 SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE
 JAMILTEPEC, OAXACA
 CALLE INDEPENDENCIA AN EL CENTRO, SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP. 71696
 EMAIL: presidencia.estaniagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL "SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"

PERIODO: 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
2022 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
2022 - 2024

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



COPLADE
Enlace Técnico de



CAMPEÑOS DE AMÉRICA UNIGS



COMISARIADO EJIDAL
San José Estancia Grande, Oaxaca
2022-2024

VICENTE GUERRERO
CLAVE: 2018001000
ES-172-03
SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, OAXACA



REGIDURÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
2022 - 2024

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 11 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal y artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación, así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.



MELCHOR OCAMPO
200PR23396

CALLE INDEPENDENCIA, COL. CENTRO, SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.
JAMILTEPEC, OAXACA
EMAIL: presidencia.estancia29.24@gmail.com TEL: 9541346979



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto". **El Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social (SCTG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Organos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad (SEMOVI);
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED).
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas, señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

MELCHOR OCAMPO
 CALLE INDEPENDENCIA S/N, COL. CENTRO, SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686
 EMAIL: melchiorocampo22.24@gmail.com TEL: 9541346979
 JAMILTEPEC, OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



UNIDAD Y PROGRESO 2022

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

Propuesta 1. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 21 de enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por

los **C.C. Javier Torreblanca Moran, Rubí Rocío Meza Rodríguez y Verenice Vargas Sandoval**, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número **DCS CCS 02168**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone el Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	07 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	10 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	31 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.



MELCHOR OCAMPO
 20DPR2339G
 SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE
 CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.
 EMAIL: presidencia.estanciagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

VOCALES

C. VIRGINIA SALINAS LOPEZ
SINDICA MUNICIPAL

C. ERIKA MAGDALENA SALINAS ALONSO
REGIDORA DE OBRAS

C. RAUL GREGORIO CRUZ GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA

C. EDITH LOPEZ RAMIREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. CARMELA MORGA SALINAS
REGIDORA DE SALUD

C. FELICITOS CISNEROS NOYOLA
REGIDOR DE ECOLOGIA

C. GABRIELA FLORES RAMIREZ
TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LA MUJER

C. PEDRO MORGAN SALINAS
ALCAIDE UNICO CONSTITUCIONAL

C. MAXIMO SIMON CRUZ GARCIA
COMISARIADO EJIDAL

LIC. JOEL CORTEZ ALARCON
DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA
"VICENTE GUERRERO"

C. MAXIMO SIMON CRUZ GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA
GENERAL "VICENTE GUERRERO"

PROFRA. MAGDALENA GARCIA VELASCO
DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA
"MELCHOR OCAMPO"

**LIC. NAYELI TERESA HERNANDEZ
VELASCO**
DIRECTORA DEL PLANTEL 153 IEBO

C. EMETERIO CORCUERA PALACIOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS
"JOSE T. CUELLAR"

CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.
 EMAIL: presidencia.estaniagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"**

PERIODO: 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



VEREDOS Y DEPARTAMENTOS 2022



[Handwritten signature]

PSICP. ELIZABETH ACEVEDO GONZALEZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL

JOSE T. CUELLAR
DIRECTOR DEL JARDIN DE NIÑOS
"JOSE T. CUELLAR"

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

[Handwritten signature]

C. JAVIER TORREBLANCA MORAN 9
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. RUBI ROCIO MEZA RODRIGUEZ 9
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. VERENICE VARGAS SANDOVAL
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. HERMINIO APOLINAR MORALES 10
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

ING. ISAIEL GERARDO ARELLANES HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE TÉCNICO
PINOTEPA NACIONAL EN LA CG-COPLADE



COPLADE
Unidad Técnica
de
Puerto Escondido



[Handwritten signature]

C. JUAN CARLOS MAYO GARCIA
SECRETARIO DEL CDSM

Oficio: Jamiltepec, Oax.
2022 - 2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San José Estancia Grande, Oaxaca, el día siete del mes marzo del año 2022.

CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.
EMAIL: presidencia.estaniagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979



ANEXO 3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024
 "2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San José Estancia, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 10 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. **Leonardo Gil Salinas Hernández**, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, **Juan Carlos Mayo García**, **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento; Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Estancia Grande, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Estancia Grande, Oax. 2022 - 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM

ALCALDE MUNICIPAL
Mpio. San José Estancia Grande, Oax. 2022 - 2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
Mpio. San José Estancia Grande, Oax. 2022 - 2024

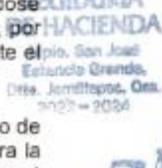
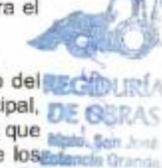
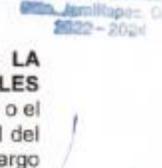
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San José Estancia Grande, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Estancia Grande, Oax. 2022 - 2024

AVILA INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686
 EMAIL: presidencia.estaniagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024
 "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<p>7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022. Secretario del CDSM</p> <p>8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: Presidente del CDSM</p> <p style="margin-left: 20px;">a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.</p> <p style="margin-left: 20px;">b) Otras fuentes de Financiamiento.</p> <p style="margin-left: 20px;">c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.</p> <p>9. Acuerdos. Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>10. Clausura de la sesión. Presidente del CDSM.</p>	      
---	--

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 concejeros de 24 convocados, de los cuales son 11 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, lo somete a consideración de los presentes y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$2,814,924.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO 00/100 M.N.)**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686
 EMAIL: presidencia.estaniagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"

PERIODO: 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	San José Estancia Grande	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Programa	1				350	385	218	
2	San José Estancia Grande	3% Gastos indirectos	Gastos	1				350	385	218	
3	San José Estancia Grande	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la Localidad de San José Estancia Grande, Municipio de San José Estancia Grande	Poste	17	1711		1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	33	88	50	Directa
4	San José Estancia Grande	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en los barrios Los Salinas, Las Brisas, Centro, Los Corcuera	Poste	27	1711		1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	56	139	79	Directa
5	San José Estancia Grande	Construcción de Techado en área de Impartición de Educación Física en La Escuela Primaria "Melchor Ocampo" Clave: Dpr2339g	Obra	1	4		4.1, 4.2, 4.5		55	69	Directa
6	San José Estancia Grande	Construcción de Techado en áreas impartición de Educación Física en La Escuela Secundaria "Vicente Guerrero" Clave: Es-372-63, C.T. 20des0049w	Obra	1	4		4.1, 4.2, 4.5		124	121	Directa
7	San José Estancia Grande	Mantenimiento del camino rural San José Estancia Grande-Paraje La Quebradora, del km 0+000 al km 8+930	Kms	22	128		1.1.1, 2.1.4, 2.3.2, 4.8.3		191	40	Complementaria
8	San José Estancia Grande	Mantenimiento De Alumbrado Publico	Piezas	70	711		7.1.11, 3	350	385	218	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.

EMAIL: residencia.estanclogde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024
 "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San José Estancia Grande	Pavimentación de Calles a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor en la Calle Independencia, Barrio Las Brisas.	M ²	1,050	14	35	32
2	San José Estancia Grande	Pavimentación de Calles a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor en la Calle Benito Juárez, Barrio Los Salinas.	M ²	1,400	21	47	39
2	San José Estancia Grande	Pavimentación de Calles a base de concreto hidráulico de 15 cm de espesor en la Calle sin nombre, Barrio Los Avila.	M ²	1,050	16	25	33

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra. - En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio, para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022, emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.
 EMAIL: estanciagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. LIC. LEONARDO GIL SALINAS HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM



Mpio. San José
 Estancia Grande,
 Oax. Jamiltepec, Oax.
 2022 - 2024



C. VIRGINIA SALINAS LOPEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL

VOCALES



C. ERIKA MAGDALENA SALINAS LOPEZ
 REGIDOR DE OBRAS



2022 - 2024

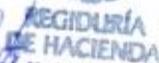


C. EDITH LOPEZ RAMIREZ
 REGIDOR DE EDUCACIÓN



Mpio. San José
 Estancia Grande,
 Oax. Jamiltepec, Oax.

C. RAUL GREGORIO CRUZ GARCIA
 REGIDOR DE HACIENDA



Mpio. San José
 Estancia Grande,
 Oax. Jamiltepec, Oax.
 2022 - 2024

C. CARMELA MORGÁ SALINAS
 REGIDORA DE SALUD



Mpio. San José
 Estancia Grande,
 Oax. Jamiltepec,
 2022 -

C. FELICITOS CISNEROS NOYOLA
 REGIDOR DE ECOLOGIA



Mpio. San José
 Estancia Grande,
 Oax. Jamiltepec, Oax.
 2022 - 2024



C. MAXIMO SIMON CRUZ GARCIA
 COMISARIADO EJIDAL

Mpio. San José
 Estancia Grande,
 Oax. Jamiltepec,
 2022-2024

C. GABRIELA FLORES RAMIREZ
 TITULAR DE LA INSTANCIA
 MUNICIPAL DE LA MUJER



CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.
 EMAIL: presidencia.estaniagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"

PERIODO: 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



LEGAL Y TRANSPARENCIA 2021

C. PEDRO MORGA SALINAS
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

ALCALDE MUNICIPAL
 Mpio. San José Estancia Grande, Dto. Jamiltepec, Oax. 2022 - 2024

C. EMETERIO CORCUERA PALACIOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS JOSE T. CUELLAR

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. JAVIER TORREBLANCA MORAN
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. RUBI ROCIO MEZA RODRIGUEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. VERENICE VARGAS SANDOVAL
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

PSIC. ELIZABETH ACEVEDO GONZALEZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL

Mpio. San José Estancia Grande, Dto. Jamiltepec, Oax. Periodo 2022-2024.

C. HERMINIO APOLINAR MORALES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

ING. ISAEL GERARDO ARELLANES HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE TÉCNICO RINOTEPA NACIONAL EN LA CG-COPLADE

COPLADE
 Enlace Técnico de Puerto Escondido

C. JUAN CARLOS MAYO GARCIA
SECRETARIO DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San José Estancia Grande, Oaxaca, el día 10 mes marzo del año 2022.

CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.
 EMAIL: presidencia.estanciagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979

ANEXO 4. ACTA DE APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL DIA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.**

En San José Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día primero de junio del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo de este Palacio Municipal, presidiendo la sesión ordinaria de cabildo el Presidente Municipal Constitucional C. Leonardo Gil Salinas Hernández, estando presente las y los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal: Síndica Municipal, Virginia Salinas López; Regidor de Hacienda, Raúl Gregorio Cruz García; Regidora de Obras, Erika Magdalena Salinas Alonso ; Regidora de Educación, Edith López Ramírez ; Regidor de Ecología, Felicitos Cisneros Noyola; Regidora de Salud, Carmela Morga Salinas; y el C. Juan Carlos Mayo García, Secretario Municipal, para llevar a cabo la sesión ordinaria de cabildo, dando cumplimiento al Artículo 45, 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día: _____

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024
- 5.- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO
- 6.- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.
- 7.- TÉRMINO DE LA SESIÓN

CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.
EMAIL: presidencia.estanciagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979

(The document contains several official stamps and signatures, including the Municipal Seal, the Mayor's signature, and the Secretary's signature, along with various official seals for the different municipal departments.)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024



"2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



PRIMER PUNTO: En uso de la palabra, el C. Juan Carlos Mayo García, como Secretario Municipal, inicia con el pase de lista, encontrándose presentes el C. Leonardo Gil Salinas Hernández, Presidente Municipal Constitucional, C. Virginia Salinas López, Síndica Municipal, así mismo se encuentra el Regidor de Hacienda, Raúl Gregorio Cruz García; Regidora de Obras, Erika Magdalena Salinas Alonso; Regidora de Educación, Edith López Ramírez; Regidor de Ecología, Felicitos Cisneros Noyola y Regidora de Salud, Carmela Morga Salinas.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Estancia Grande, Oax. Jamiltepec, Oax. 2022 - 2024



SEGUNDO PUNTO: Se informa al C. Leonardo Gil Salinas Hernández - Presidente Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara quórum legal y abierta la sesión siendo las diez horas del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós.



TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos.



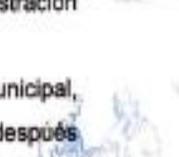
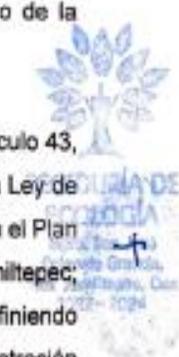
CUARTO PUNTO: Continuando con el orden del día, y de conformidad con el artículo 43, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal; artículos 45, 46 y demás relativos de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de San José Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec; mismo que contiene los compromisos y objetivos enfocados a la Agenda 2030; definiendo las líneas y ejes de acción que implementará y desarrollará y dicha administración municipal.



En uso de la palabra, el C. Leonardo Gil Salinas Hernández, Presidente Municipal, manifiesta ante el H. Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, y después de un análisis y discusión, el H. Ayuntamiento acuerda; aprobar la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de San José Estancia Grande,



CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71586.
 EMAIL: presidencia.estanciagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
 2022 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
 2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
 2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
 2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
 2022 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
 2022 - 2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
 2022 - 2024

SECRETARÍA DE SALUD
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax.
 2022 - 2024

Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, y asumir el compromiso de la Agenda 2030 durante el periodo de gestión de la presenta autoridad municipal.

Para que en lo consecuente se realice su validación ante la CG-COPLADE y con ello se asuma formalmente el compromiso de su implementación en el Municipio.

QUINTO PUNTO: Continuando con el orden del día, en uso de la palabra, el C. Leonardo Gil Salinas Hernández, Presidente Municipal, presenta el Bando de Policía y Gobierno; el cual contiene los símbolos representativos del municipio, información sobre su territorio, población, organización, autoridades, servicios públicos y demás disposiciones legales que en conjunto representan un referente normativo para las y los habitantes del Municipio de San José Estancia Grande.

Después de un análisis y discusión, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos; **la aprobación de la integración del Bando de Policía y Gobierno, el cual regirá el actuar de los habitantes del Municipio de San José Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.**

SEXTO PUNTO: Llegando a la conclusión de la sesión de cabildo, en uso de la palabra, el C. Leonardo Gil Salinas Hernández, Presidente Municipal, presenta el Reglamento Interno Municipal; el cual contiene las facultades que deberá cubrir cada uno de los(as) servidores(as) públicos(as) municipales para un buen cumplimiento de sus responsabilidades en ésta administración municipal. Dicho documento forma parte de la normatividad de observancia de la autoridad municipal.

Después de un análisis y discusión sobre los documentos, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos, **la aprobación de la integración del Reglamento Interno Municipal, el cual regirá las facultades de las y los servidores públicos del Municipio de San José Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.**

CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.
EMAIL: presidencia.estanciagdc_22_24@gmail.com TEL: 9541346979



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024



"2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Haciendo uso de la palabra, el C. Leonardo Gil Salinas Hernández, Presidente Municipal Constitucional, acuerda de manera conjunta con el H. Ayuntamiento que estos documentos normativos y de planeación para la Administración Pública Municipal, serán difundidos en la Gaceta municipal con la finalidad de hacerlos del conocimiento de la ciudadanía del Municipio de San José Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.



SEPTIMO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Leonardo Gil Salinas Hernández, Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las doce horas del día primero de junio de dos mil veintidós.



ATENTAMENTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Leonardo Gil Salinas Hernández
 Presidente Municipal
 Mpio. San José Estancia Grande, Oax. 2022-2024



CALLE INDEPENDENCIA, SN, COL. CENTRO, SAN JOSE ESTANCIA GRANDE, OAXACA, CP.71686.
EMAIL: presidencia.estanciagde.22.24@gmail.com TEL: 9541346979



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA"
PERIODO: 2022-2024

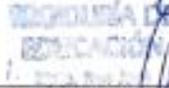


"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Ruiz

C. Raúl Gregorio Cruz García
 Regidor de Hacienda



C. Edith López Ramírez
 Regidora de Educación



C. Felicitos Cisneros Noyola
 Regidor de Ecología



C. Juan Carlos Mayo García
 Secretario Municipal



Salinas

C. Virginia Salinas López
 Mpta. Sindica Municipal



C. Erika Magdalena Salinas Alonso
 Regidora de Obras



C. Carmela Morga Salinas
 Regidora de Salud